EsSalud
Más y mejor para ti

"HOJA DE RUTA"

EXPEDIENTE N° *NIT: 85-2023-40*

Importante:
Mantener esta Hoja como carátula del expediente.
No sellar como cargo de recepción.

PRIORIDAD: NORMAL ☐ URGENTE ☑

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINO
1	RED ASISTENCIAL JAEN - ESSALUD	27-03-2023	Solicita Inclusión de Procedimientos a Selección al PAC - 2023 NOTA Nº 169 - DADO. PROY N° 10 - DADO.	GRAJ
2	RED ASISTENCIAL JAEN - ESSALUD	28 MAR 2023	Remito: NOTA N° 231 - GRAJUL - ESSALUD - 2023	GCL
3				
4				
5				
6				
7				

CODIGO DE ACCION SOLICITADA:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCIÓN INMEDIATA	19	POR CORRESPONDERLE	25	REPRESENTAR
2	OPINIÓN	8	SOLUCIÓN DANDO CITA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGÚN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA N° 231 -GRAJUL-ESSALUD-2023

Juliaca, 28 MAR 2023

SEÑORA:
Mónica Trinidad Chiong Espinoza
Gerente Central de Logística
ESSALUD.
Jr. Domingo Cueto N° 120. - JESUS MARIA

L I M A.-

Asunto : **SOLICITO INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION AL PAC-2023 DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA.**

Referencia : **NOTA N° 169 -DADQ-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023.**

De mi consideración.

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar la Inclusión de Procedimientos de Selección al PAC-2023, de la Red Asistencial de Juliaca a mi cargo, cabe mencionar que también se remite digitalmente la presente nota, la resolución y los cuadros en Excel en formato OSCE al correo electrónico siguiente: monica.chiong@essalud.gob.pe; gcl.despacho03@essalud.pe; cecilia.candela@essalud.gob.pe; analiz.tantalean@essalud.gob.pe; [Oscar Indagación] @essalud.gob.pe; Carmen.loza@essalud.gob.pe

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. JOHN R. BENITES ZAPANA
GERENTE
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

NIT: 85-2023-40
JRBZ/GRAJUL
MAHB/DADQ
C.c./Archivo
PROY. N° 10 - DAQ

RESOLUCIÓN N° 199 -GRAJUL-ESSALUD-2023

Juliaca, 28 MAR 2023

VISTA:

La Nota **N° 169** -DADQ-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023; de fecha **27 de marzo de 2023**; emitida por la División de Adquisiciones de la Red Asistencial de Juliaca (OEC), mediante la cual solicita la Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2023, según Formato SEACE Adjunto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la, Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", en adelante "la Ley", dispone la formulación, el contenido y la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifico al Decreto Supremo n° 056-2017-EF, en adelante "el Reglamento", dispone el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" se establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, el cual se dispone lo siguiente:

..." 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC....."

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 6° del Reglamento, dispone en su numeral 6.2."*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*". Asimismo, en su numeral 6.4 dispone "*Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*";

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 199 -GRAJUL-ESSALUD-2023

Que, el D.S. N° 344-2018-EF que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el articulo 6° inciso 6.3. establece que "*La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso*".

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27056, "Ley de Creación del Seguro Social de Salud — EsSalud" establece que el Gerente General es el funcionario que ocupa el más alto cargo Administrativo de ESSALUD; y que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019; de fecha 01 de febrero del 2019; se resuelve en el **Artículo 3°**, la delegación de facultades al Gerente y/o Director de las Gerencias de Redes Desconcentradas, Redes Asistenciales de corresponder, delegándole en el **literal a)**, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado en cada ejercicio presupuestal, en cuanto a su ámbito de competencia;

Que, en tal sentido es necesaria la **INCLUSION** de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del ESSALUD de la Red Asistencial Juliaca, para el ejercicio presupuestal 2023; para el cumplimiento del POI, de acuerdo al detalle del Anexos que forman parte de la presente resolución. (Según Formato SEACE);

De conformidad con las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **ARTICULO 1°. -APROBAR la INCLUSION** de procedimientos de selección que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD correspondiente al ejercicio presupuestal del 2023.
2. **ARTICULO 2°. - COMUNICAR** y remitir a la Gerencia Central Logística, la aprobación de la presente resolución, para que la oficina encargada Publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación; para tal efecto se adjunta la Certificación Presupuestal y el Sustento del POI, según normativa vigente.
3. **ARTICULO 3°. - DISPONER** que la Gerencia Central de logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal 2023 y esté a disposición de los interesados en la página Web de ESSALUD: www.essalud.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dr. JOHN R. BENITES ZAPANA
GERENTE
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

NIT: 85-2023-40

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA N° 169 - DADQ – OA – GRAJUL – ESSALUD – 2023.

Juliaca, 27 de marzo de 2023.

SEÑOR
DR. JOHN RAYMUNDO BENITES ZAPANA
GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA

Presente. -

ASUNTO ***: SOLICITA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC 2023 DE LA RAJUL.***

REF. ***: Resolución De Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023.***

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, de acuerdo a la normatividad vigente, es posible efectuar la inclusión de procedimientos de selección que se detallan en cuadros adjuntos, con el fin de garantizar la continuidad de los mismos, según documento de referencia.

Al respecto, adjunto al presente la relación de procesos a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente a la Red Asistencial Juliaca, para que su despacho emita la correspondiente Resolución de Inclusión de procedimientos de selección en merito a las facultades otorgadas, según los cuadros adjuntos, a fin de dar cumplimiento a los procesos previstos en el PAC-2023 de la Red Asistencial Juliaca.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

C.P.C. Miguel A. Herrera Laguzo
JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

Oficina de Administración R.A. Juliaca
V°B°
ESSALUD

NIT: 85-2023-40
MAHB/DADQ
C.c./Archivo

SCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION



CPC. José A. Magaño Llechi
JEFE DE DIVISIÓN DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

C.P.C. Miguel A. Herrera Begazo
JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

Econ. Jose Miguel Dominguez Zarate
JEFE DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

MARIO LOZA FERNANDEZ
Jefe Ofic. de Administración
A. Juliaca - ESSALUD

Dr. JOHN R. BENITES ZAPANA
GERENTE
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

CUADRO DE INCLUSION SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023.					
N° Item	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) - 2023 APROBADO	
				N°	DESCRIPCION
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - CARNES SIN FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA	94,361.40	1 - Soles	AE 2.2	Estándares de calidad alineados a las expectativas y necesidades de los asegurados
2	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - CARNES CON FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA	332,124.00	1 - Soles	AE 2.2	Estándares de calidad alineados a las expectativas y necesidades de los asegurados

Fecha 27 de marzo de 2023

DIVISION DE FINANZAS
CPC. José A. Megaño Llachi
JEFE DE DIVISIÓN DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

DIVISION DE ADQUISICIONES
C.P.C. Miguel A. Herrera Begazo
JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

OFICINA DE PLANEAMIENTO
Econ. José Miguel Domínguez Zarate
JEFE DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

JULIO MARIO LOZA FERNANDEZ
Jefe de Ofic. de Administración
R.A. Juliaca - ESSALUD

Dr. JOHN R. BENITES ZAPANA
GERENTE
RED ASISTENCIAL JULIACA
EsSalud

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 077 -DRAMOQ-ESSALUD-2023

Moquegua, 28 MAR. 2023

VISTO:

Informe Nº 170-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2023, de fecha 27 de marzo del 2023, remitido por la jefa de la Unidad de Adquisiciones, Ingenieria Hospitalaria y Servicios y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, de fecha 21 de febrero del 2019, que modifica la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329 PE ESSALUD-2016, de fecha 01 de julio de 2016, se delegó en el Gerente Central de Logística la Facultad de Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad y modificaciones que correspondan al ámbito de su competencia.

Que, con el Decreto Legislativo N° 1341 se modificó la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con la Ley N° 30225 y; con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se modificó el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Modificatorias que entraron en vigencia el 03 de abril de 2017.

Que, con Decreto Legislativo N° 1444 se modificó la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y, con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado que entraron en vigencia el 30 de enero de 2019. Modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF; con Decreto Supremo N° 168-2020-EF y con Decreto Supremo N° 162-2021-EF, este último, entro en vigencia del 07 de Julio de 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Plan Anual de Contrataciones del Estado, dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.

Que, asimismo 6.1. El articulo 6 el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad"*.

Que, el numeral 6.2. del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"luego de aprobado, el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"La Entidad Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatoria de ser el caso"*.

Que, numeral 6.4 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el plan Anual de Contrataciones, bajo la sanción de nulidad"*.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, de fecha 21 de febrero del 2019, que modifica la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329 PE ESSALUD-2016, de fecha 01 de julio de 2016, se delegó en el Gerente Central de Logística la Facultad de Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad y modificaciones que correspondan al ámbito de su competencia.

Que, con Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023, del 19 de enero del 2023, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Essalud a desarrollarse en el Ejercicio Presupuestal 2023.

Que, con Memorándum N° 8817-GCPP-ESSALUD-2022, de fecha 04 de noviembre del 2022 la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – EsSalud, otorga la Previsión Presupuestal N° 300036497-2023 por S/ 102,500.00 con cargo al Fondo Financiero 001001, con fecha 27 de febrero del 2023 la Unidad de Finanzas otorga la Certificación Presupuestal N°3000399095 – 2023 por S/. 102,500.00 con cargo al Fondo Financiero 001001, para realizar la segunda convocatoria.

Que, mediante Informe N° 170-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, solicita la inclusión del proceso de selección correspondiente a la Red Asistencial Moquegua, conforme los siguiente cuadro:

INCLUSION DEL PAC 2023

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	Fte. Fto.	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MÉDICAS PACS DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.102,500.00

Que, en mérito a las facultades conferidas mediante Resolución N° 872-PE-ESSALUD-2021 de fecha de fecha de 20 de septiembre del 2021; DESIGNAR a partir de la fecha, al **Médico Cirujano CESAR HUMBERTO NAPA VALLE**, en el cargo de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Moquegua;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Red Asistencial Moquegua conforme al siguiente detalle:

INCLUSION DEL PAC 2023

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	Fte. Fto.	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MÉDICAS PACS DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.102,500.00

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Gerencia Central de Logística en el plazo improrrogable de dos (02) días de aprobada.

ARTICULO TERCERO: REMITIR, copia de la resolución y anexos debidamente escaneados a la Oficina de Desarrollo y Control de la Gerencia de Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CÉSAR H. NAPA VALLE
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
EsSalud

CHNV/DRAMOQ
FRB-OA
C.C. DRA/OA/UMHS

NIT 99-2022-118

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO 1

"HOJA DE RUTA"

EsSalud

NIT: 1663 - 2023 - 013 Folios: ___

IMPORTANTE: Adosar esta hoja de ruta como cabecera del documento y utilizar el código de la acción solicitada

Nº	FECHA	REMITENTE	ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN	DESTINO
			1	Inclusión al PAC 2023	Dirección
	17 MAR 2023		1	Inclusión al PAC 2023	GCL

Cód. Acción solicitada
1 Atención
2 Opinión
3 Informe
4 Propone respuesta
5 Gestionar

Cód. Acción solicitada
6 Supervisar
7 Conocimiento y fines
8 Visar
9 Archivo
10 Otros - especificar

Formulario para uso
Resolución de Gerencia General

EsSalud

ANEXO 1

"HOJA DE RUTA"

RECIBIDO
15 MAR 2023
Hora:

NIT: 1683-

IMPORTANTE: Mantenga esta hoja de ruta como cabeza del documento y utilice el código de la acción solicitada

Nº	FECHA	REMITENTE	ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN	DESTINO
1	10-03-2023		3	Atención	OF. Adm. Tarapoto
2				Archivado PAO Nº 1268-PA	UAHyS
3	13/03/2023		1	Realizar Adquisición PAU Nº 570	Jorge Romero
4	15/03/2023		10	Remito Designación de Marcelo.	UAHyS
5	15/03/2023		1	Solicito Habilitación Presupuestal 2023	Unidad Financiera
6	15 MAR 2023		1/2	Su atención pronto pago	Unidad Financiera
	17.03.23		1/10	Se proyecto. Memorando de Requerimiento	UNIDAD FINANZAS E.D.V. Nº 11
	17 MAR 2023		1/2	Memorando 35-UT-OH-23	UAHyS
	21/03/2023			SOLICITO Primera Inclusión	O. Adm.

Cod.	Acción solicitada
1	Atención
2	Opinión
3	Informe
4	Preparar respuesta
5	Coordinar
6	Supervisar
7	Conocimiento y firma
8	Visar
9	Archivo
10	Otro - especificar

Formato de Ruta
Resolución de Gerencia General Nº ...GIS-ESSALUD-2013

-0070

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA N° 110 -RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 22 MAR 2023

Señorita:
Abg. MÓNICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA
Gerencia Central de Logística
EsSalud
Presente. -

Asunto : Modificación por Inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Red Asistencial Pasco

Es grato dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y a la vez remitir al presente, la **Resolución de Red Asistencial Pasco**; con el listado de procedimientos de selección para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023.

Al respecto, lo solicitado se enmarca conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" y lo dispuesto en el Art. 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 388-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2050-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; mediante los cuales se establecen nuevas disposiciones en materia de contratación estatal.

Sin otro particular y a la espera de su pronta atención, me suscribo de Usted;

Atentamente,

Enrique Jesus Cisneros Araujo
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

C.c.
Expediente
EJCA/ JCRD/ pcac

NIT: 1683 / 2023/ 013
0099 /2022/ 067
2948 /2022/ 185
3713 /2022/ 217
1716 /2022/ 087
1716/ 2023/ 003

Folios:

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE RED ASISTENCIAL PASCO N° 093 -RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 22 MAR 2023

VISTO:

La Nota N° 138-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2022; de fecha 21 de marzo de 2023; emitida por la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, mediante la cual solicita la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones - 2023 de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2023, según Formato SEACE Adjunto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante "la Ley", dispone la formulación, el contenido y la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 383-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2050-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; en adelante "el Reglamento", dispone el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" se establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, el cual se dispone en su numeral 7.6. lo siguiente:

"7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere

7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.
En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él

7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE RED ASISTENCIAL PASCO N° -RAPA-ESSALUD-2023

correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC".

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 6º del Reglamento, dispone en su numeral 6.2. que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*. Asimismo, en su numeral 6.4 dispone que *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6º del Reglamento establece que: *"La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"*;

Que, que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 329-PE-ESSALUD-2016 de fecha 01 de julio del 2016; se resuelve en su Artículo 3°, la delegación de facultades al Gerente y/o Director de las Gerencias de Redes Desconcentradas, Redes Asistenciales de corresponder, Hospitales Nacionales, Instituto Nacional Cardiovascular – INCOR y Centro Nacional de Salud Renal, disponiendo en su literal literal a), la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado en cada ejercicio presupuestal, en cuanto a su ámbito de competencia;

Que, en tal sentido es necesaria la **INCLUSIÓN** de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del ESSALUD de la Red Asistencial Pasco, para el ejercicio presupuestal 2023; para el cumplimiento del POI, de acuerdo al detalle del Formato de Inclusión (1) que forman parte de la presente resolución. (Según Formato SEACE);

De conformidad con las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la **PRIMERA INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección que se detalla en los anexos adjunto a la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD correspondiente al ejercicio presupuestal del 2023.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y remitir a la Gerencia Central Logística, la aprobación de la presente resolución, para que la oficina encargada Publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación; para tal efecto se adjunta la Certificación Presupuestal y el sustento del POI, Según normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Gerencia Central de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal 2023 y esté a disposición de los interesados en la página Web de ESSALUD- www.essalud.gob.pe.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

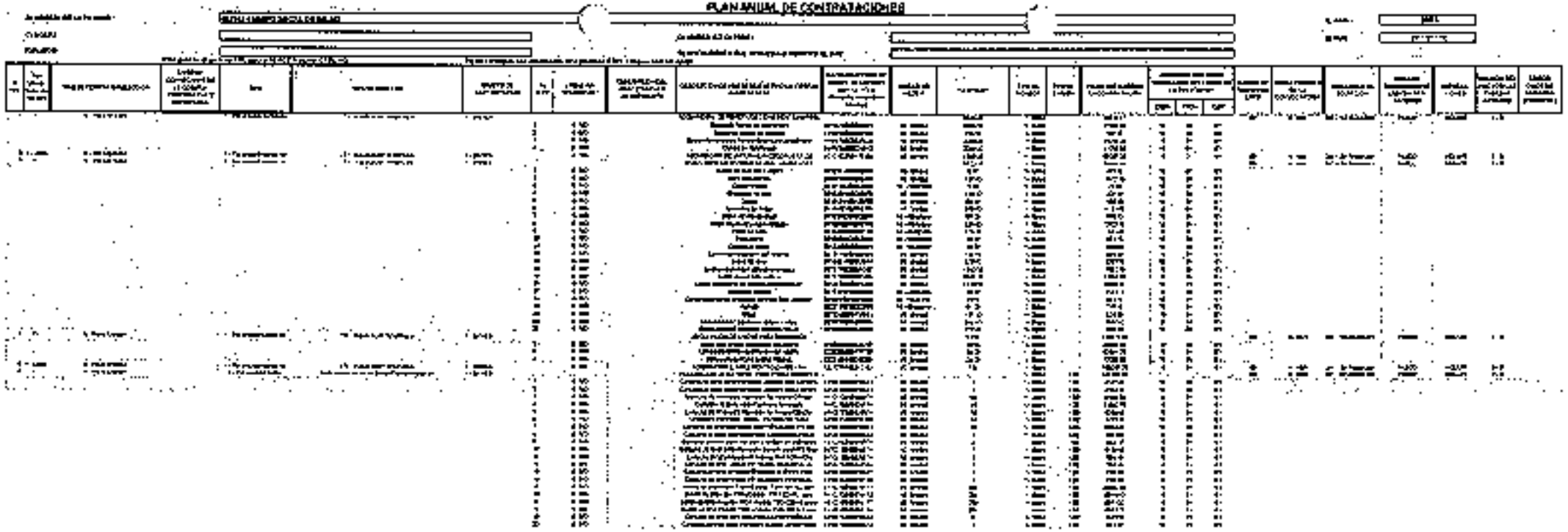
C.c.
Archivo
EJCA/JCRD/pcac

NIT: 1883 / 2023/ 013
0099 /2022/ 067
2948 /2022/ 185
3713 /2022/ 217
1716 /2022/ 087
1718/ 2023/ 003

Enrique Jesus Cisneros Araujo
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



Enrique Jesus Cisneros Araujo
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

Abg. Paola C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES LH y S
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

Ing. Abel De la Cruz Bernardo
Jefe Oficina Planeamiento y Calidad
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

CPC Juan Carlos RODRIGUEZ OCAMPO
ADMINISTRADOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

Mg. Ruben CACERO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

-690-

EsSalud

21/03/2023

RED ASISTENCIAL PASCO

CUADRO DE INCLUSIONES 2023 - SUSTENTADAS EN LAS ACTIVIDADES DEL POI - MARZO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PRONOSTICADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023 APROBADO	
				N°	Descripción
1	ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA PARA EL HOSPITAL II PASCO, DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, PARA DOCE MESES	21,600.00	SOL	OE02	Brindar a los asegurados acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad acorde a sus necesidades.
2	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO FUERA DE CARTILLA, (Bureta, Jeringa, Perfusor 200 cc, PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DEL HII PASCO Y HR HUANUCO, DE LA RED ASISTENCIAL PASCO	90,000.00	SOL	OE02	Brindar a los asegurados acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad acorde a sus necesidades.
3	SUMINISTRO DE VIVERES SECOS – ABARROTES, PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL II PASCO, DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, PARA UN PERIODO DE DOCE MESES	54,964.41	SOL	OE02	Brindar a los asegurados acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad acorde a sus necesidades.
4	ADQUISICION DE BOMBAS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, PARA DOCE MESES	124,776.00	SOL	OE02	Brindar a los asegurados acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad acorde a sus necesidades.
5	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MÉDICAS PACS EN LA RED ASISTENCIAL PASCO DE ESSALUD	105,000.00	SOL	OE03	Impulsar la transformación digital y la gestión para resultados centrada en los asegurados logrando modernizar la institución.
6	ADQUISICION DE MATERIAL PARA PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, A NIVEL RED ASISTENCIAL PASCO, PARA UN PERIODO DE DOCE MESES	141,799.79	SOL	OE01	Brindar a los asegurados acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad acorde a sus necesidades.

Enrique Jesus Cisneros Araujo
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

Adm. Paulo C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ABASTECIMIENTOS I, II y S
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

Ing. Jose Luis Cruz Bernardo
Jefe Unidad Planeamiento y Calidad
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

Esp. Juan Carlos Hernandez Tecsuno
ADMINISTRADOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

Hs. Juan Carlos Romero
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA N° (5) -OA-RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco,

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
DIRECCIÓN
22 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 09:15 Firma:

Señor:
Dr. ENRIQUE JESÚS CISNEROS ARAUJO
Director
Red Asistencial Pasco
Seguro Social de Salud
EsSalud
Presente. -

Asunto : **Modificación por inclusión del PAC 2023**

Referencia : NOTA N° 138-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Tengo a bien de dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que se requiere incluir procedimientos de selección al Plan Anual Contrataciones de la Entidad para el presente ejercicio presupuestal 2023.

La exclusión e inclusión está conforme; el Art. 15° del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en concordancia al Art. 6 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2050-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, numeral 7.6.1 y 7.6.2; que establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, y seguimiento del Plan Anual de contrataciones.

Vº Bº RED ASISTENCIAL PASCO UNIDAD ADMINISTRATIVA Abg. P. ARIAS C. ESSALUD

Por lo expuesto solicito mediante acto resolutivo la aprobación de la **INCLUSIÓN** de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en atención al documento de la referencia.

Adjunto tabla Excel de la relación de procedimientos de selección a ser incluido.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

CPC Juan Carlos RODRIGUEZ OTEGADO
ADMINISTRADOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

C.c.
Archivo
JCRO/ pcac

NIT: 1583 / 2023/ 013
0099 /2022/ 067
2946 /2022/ 185
3713 /2022/ 217
1716 /2022/ 067
1718/ 2023/ 003

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
22 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Firma: .....

NOTA N° 138 -UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 21 de marzo de 2023

Señor:
CPC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ DELGADO
Jefe de la Oficina de Administración
Red Asistencial Pasco
ESSALUD
Presente. -

Asunto: **SOLICITO MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – ESSALUD 2023 – RED ASISTENCIAL PASCO**

Referente:
a) INFORME N° 006-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023
b) INFORME N° 052-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2022
c) INFORME N° 001-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023
d) INFORME N° 004-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023
e) INFORME N° 002-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023
f) INFORME N° 003-AP-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023
g) Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023

Mediante la presente es grato dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y la vez solicitar la modificación del **Plan Anual de Contrataciones 2023 – ESSALUD de la Red Asistencial Pasco**; conforme a lo regulado en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: previsto en los numerales 7.6.1 y 7.6.2; y a lo normado en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 15, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 388-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2050-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificatorias.

"7.6. De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones
7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.
(...)"

Se adjunta al presente el cuadro Excel de los Procedimientos de Selección para **incluir** en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2023.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Abg. Paulo C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES Y L.S.
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

C.c.
Archivo
PCAC

NIT: 1693 / 2023/ 013
0099 /2022/ 067
2948 /2022/ 185
3713 /2022/ 217
1716 /2022/ 087
1718/ 2023/ 003

INCLUSIÓN:
01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 35 UF-OA-RAPA-ESSALUD-2023

20 MAR 2023

Cerro de Pasco, 17 de Marzo del 2023

Señor
Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

ASUNTO :**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO 2023 "ADQUISICION DE MATERIAL PARA PROCESAMIENTO AUTONOMO DE DATOS A NIVEL DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PERIODO DE DOCE MESES"**

REFERENCIA a). MEMORANDO N° 67-URHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023 (15.03.2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, a fin de remitir adjunto a la presente la certificación presupuestal N° 3000407996-2023 por el importe de S/.141,799.79 **""ADQUISICION DE MATERIAL PARA PROCESAMIENTO AUTONOMO DE DATOS A NIVEL DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PERIODO DE DOCE MESES"**, referente al documento a), en tal sentido la Jefatura de la Unidad de Finanzas garantiza el servicio a contratar según el cuadro detallado:

Documento	Centro de Gestor		Fondo Financiero		Posición Financiera		Certificación Mayo a Dic 2024 S/.
	Cod	Descripc	Cod	Descripc	Codigo	Descripc	
N.N°067-UNHyS-2023	0028000	HRPASCO	900400	ACCIONES COMUNES	2530000	MATERIAL PAD	1,100.00
N.N°067-UNHyS-2023	0028000	HRPASCO	900400	ACCIONES COMUNES	2630000	MATERIAL PAD	141,799.79
TOTAL S/.							142,899.79

Asimismo manifestar que la aprobación de la disponibilidad presupuestal no convalidará los actos o acciones que no se ciñen a las normativas vigentes, correspondiendo al Órgano de Control Interno revisar la legalidad y observancia de las formalidades aplicadas en cada caso - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Artículo 31°

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Nilton CALERO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

NIT: 1663-2023-013
C.c. Unidad de Finanzas
Area de presupuesto

-0061-

Certificación Nro: 3000407996 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	17.03.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	17.03.2023
Proceso de Selección	CUADRO COMP		
Documento	M67-UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadística			
Creado por	28_IBERNAL	Creado el	17.03.2023
Modificado por		Última modif	

Datos adicionales	
Texto	MEMORANDO Nº 67-UAIHyS-OA-23 MAT PAD 2023
Importe total	142,899.79 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520105000-MATERIAL PARA	1202800000-RED H.II CERRO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	1,100.00
002	2520105000-MATERIAL PARA	1202800000-RED H.II CERRO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	141,799.79

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ajusten a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

EsSalud
Perú saludable

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME No. 006 -AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

A : **Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS**
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingenieria Hospitalaria y Servicios

DE : **Jorge A. ROMERO MACHADO**
Área de Programación

ASUNTO : **Indagación de Mercado para la "ADQUISICION DE MATERIAL PARA PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS A NIVEL DE RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES"**

FECHA : Cerro de Pasco, 15 de Marzo del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la Indagación de Mercado realizado para el **"Adquisición de Material para Procesamiento Automático de Datos a Nivel de Red Asistencial Pasco para un periodo de Doce Meses"**, el cual nos permitirá conocer los precios que ofrece el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

1.1 **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023**
- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 **Requerimiento:**
- NOTA No. 022-USI-OA-RAPA-ESSALUD-2023

EsSalud
15 MAR 2023
Firma: Hora:

V° B° J. ROMERO M. UAIHYS ESSALUD RED ASISTENCIAL PASCO

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.
- Directivas del OSCE y Normatividad que en materia de Contrataciones del Estado se encuentren vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.
- Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento.

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del articulo 32° del Reglamento y sobre las base de las Especificaciones Técnicas, se procedió a realizar la Indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) <u>Fuente 1</u>: **Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas**

En cuanto al Item No.1 que no cuenta con Ficha Producto en la plataforma de Perú Compras, se optó por invitar a cotizar a los proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntado las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento, de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

b) **Fuente 1**: Cotizador Electrónico de Peru Compras

Mediante el uso del Cotizador Electrónico de la Plataforma de Peru Compras, se realizó la búsqueda de la Fichas Producto similares al objeto de la convocatoria, que cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria; encontrándose varias fichas que cumplen las características mínimas.

c) **Fuente 2**: Precios históricos de la Entidad

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos similares al objeto de la convocatoria efectuadas en el Seguro Social de Salud – EsSalud, encontrándose algunos procedimientos similares dentro de los últimos 6 meses; que no permitían conocer el uso obligatorio de las Fichas Producto vigentes, en aplicación del método Especial de Contratación a través de los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco; por ello no se considera esta fuente.

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

En cuanto al **Ítem No. 1** (Cartucho de tóner Brother para impresora laser – TN-550 BROTHER) no cuenta con ficha producto dentro de la plataforma de Perú Compras; el valor estimado se obtuvo de la fuente de Cotizaciones recibidas, la misma que se encuentra detallada en el **Anexo No.1 – Cuadro de Indagación de Mercado**, adjunto al presente informe.

Para el resto de Items que cuentan con **Fichas Producto**, el valor estimado se obtuvo utilizando la fuente: Cotizador Electrónico de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la plataforma de Perú Compras; las mismas que se encuentran detallas en las cotización: **"COTIZACION-586481-2023"**, adjuntos al presente informe.

En cuanto al **Ítem No.1**, el valor estimado se obtuvo del precio único de cotización recibida y de acuerdo a la Declaración Jurada presentada por el proveedor, donde manifiesta cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria, quedando según lo detallado en **Anexo No. 1**.

El valor estimado para los Ítems que cuentan con **Fichas Producto**, se determinó tomando en cuenta el precio de los productos similares al objeto de la convocatoria de las últimas ofertas registradas por los proveedores en el Cotizador de Fichas Producto del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco; quedando según **COTIZACION-586481-2023**.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

V. CONCLUSIONES

- El Valor Estimado para el **Ítem No.1** de la presente indagación de mercado, asciende a la suma de: **S/ 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 Soles)**; que incluye los impuestos de ley, así como los costos que pudieran incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Por lo cual corresponderia realizar las gestiones necesarias para su adquisición mediante una **Contratación Menor a Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)**.

EsSalud
Perú saludable

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El **Valor Estimado** para los ítems que cuentan con **Fichas Producto** dentro de la plataforma de Perú Compra, asciende a la suma de: **S/ 141,799.79** (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa y Nueve con 79/100 Soles); que incluye todos los impuestos de ley. Por lo cual correspondería realizar las gestiones necesarias para su adquisición mediante el Método Especial de Contratación a Través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.
- Según la presente indagación de mercado, en la Plataforma de Peru Compras existe pluralidad de proveedores y marcas; que podrían participar en la siguiente etapa.
- Sistema de Contratación: **A Suma Alzada**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ 142,899.79 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 79/100 Soles); en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones el presente ejercicio.**

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente el "**Anexo No.1 – Cuadro de Indagación de Mercado**"; la "**COTIZACION-588481-2023**" y el expediente completo.

Atentamente.

Jorge ROMERO MACHADO
AREA DE PROGRAMACIÓN
Unidad de Adquisiciones, Suministro
Hospitalaria y Servicios
CIA - RAPA
EsSalud

C.c.:
Archivo

PERÚ COMPRAS

Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

SEGURO SOCIAL DE SALUD

COTIZACION-588481-2023

Fecha y hora: 14/03/2023 08:18:31

Cantidad	Nombre Ficha	Categoría	Ficha	Nro Parte / Modelo / Identificación	Descripción	Origen	Precio Unitario Referencial	Cantidad	TDC	Precio Referencial Estimado	Precio para 12 meses
1	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 LEXMARK E341/E342K	34016HE	TONER . RENDIMIENTO: 6000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK E341/E342 34016HE.	TONER	728.05	1	S/.	728.05	2,572.59
2	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 LEXMARK T654X	64016HE	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK T654X 64016HE.	TONER	1,928.82	2	S/.	1,928.82	4,582.02
3	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER Q7553X	Q7553X	TONER : RENDIMIENTO: 7000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 DIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER Q7553X. Q7553X	TONER	516.95	60	S/.	516.95	30,500.05
4	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER CE505X	CE505X	TONER : RENDIMIENTO: 6500 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 DIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER CE505X. CE505X	TONER	$16.70	40	S/.	568.13	23,582.79
			2 HP HP TONER	CE505X	TONER : RENDIMIENTO: 6500 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 DIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER CE505X	TONER	499.92				
5	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER	CB436AD	TONER : RENDIMIENTO: 2000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 02 UNIDADES HP HP TONER CB436AD	TONER	496.23	16	S/.	496.23	9,868.82
6	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 EPSON S015384	S015384	CINTA : RENDIMIENTO: 15.00 mNEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD EPSON S015384 S015384	CINTA	95.88	24	S/.	45.88	2,715.12
7	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER CF280X	CF280X	TONER : RENDIMIENTO 6900 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 DIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER CF280X. CF280X	TONER	536.82	10	S/.	536.82	6,354.48
8	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 LEXMARK 60XX	60F4X00	TONER : RENDIMIENTO: 20000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK 60XX 60F4X00	TONER	441.14	3	S/.	441.14	1,561.56
9	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER CE255X	CE255X	TONER : RENDIMIENTO: 12500 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. RENDIMIENTO: ISO/IEC 19752 DIST. MANEJO RAEE: COLECTIVO HP HP TONER CE255X. CE255X	TONER	762.82	2	S/.	762.82	1,800.37
10	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 LEXMARK 62XH	62D4H00	TONER : RENDIMIENTO: 25000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK 62XH 62D4H00	TONER	608.46	7	S/.	608.46	4,199.88
11	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER	CF410X	TONER : RENDIMIENTO: 6500 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD HP HP TONER CF410X	TONER	504.65	1	S/.	504.65	585.43
12	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER	CF411X	TONER . RENDIMIENTO: 5000 pg. CIAN G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD HP HP TONER CF411X	TONER	469.58	1	S/.	469.58	550.10
13	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER	CF412X	TONER : RENDIMIENTO: 5000 pg. AMARILLO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD HP HP TONER CF412X	TONER	627.06	1	S/.	627.06	738.99
14	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1 HP HP TONER	CF413X	TONER : RENDIMIENTO: 5000 pg. MAGENTA G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD HP HP TONER CF413X	TONER	617.28	1	S/.	617.28	729.83

V°B° UAJHyS

15	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	EPSON T504120	T504120-AL	TINTA : LIQUIDA RENDIMIENTO: 7550 pg. CAPACIDAD: 127.00 ml NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD EPSON T504120 T504120-AL	TINTA	25.51	600	S/.	25.51	20,893.08
16	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	EPSON T504230	T504230-AL	TINTA : LIQUIDA RENDIMIENTO: 6000 pg. CAPACIDAD: 70.00 ml CIANO. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD EPSON T504230 T504230-AL	TINTA	28.98	230	S/.	28.98	8,519.40
17	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	EPSON T504320	T504320-AL	TINTA : LIQUIDA RENDIMIENTO: 6000 pg. CAPACIDAD: 70.00 ml MAGENTA G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD EPSON T504120 T504120-AL	TINTA	28.87	200	S/.	28.87	6,813.32
18	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	EPSON T504420	T504420-AL	TINTA : LIQUIDA RENDIMIENTO: 6000 pg. CAPACIDAD: 70.00 ml AMARILLO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD EPSON T504120 T504120-AL	TINTA	28.91	200	S/.	28.91	6,822.76
19	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	LEXMARK 58D4U00	58D4U00	TONER : RENDIMIENTO: 55000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK 58D4U00 58D4U00	TONER	1,075.64	6	S/.	1,075.64	7,615.53
20	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	CONSUMIBLES	1	HP HP TONER	CE390X	TONER : RENDIMIENTO: 24000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD CERT. REMANUFACTURADO; ISO/IEC 19752 SIST. RANKEO PAGE COLECTIVO HP HP TONER CE390X	TONER	783.83	1	S/.	783.83	924.92
Total Items			21							Total Precio Estimado (S/.)		141,799.79

¡Importante!

-Los precios estimados corresponden a las últimas contrataciones u ofertas registradas por los proveedores.

-Los precios estimados no incluyen el costo de envío.

-El precio estimado incluye IGV.

-Fecha de actualización de la información: 14/03/2023 con tipo de cambio 3.803

RED ASISTENCIAL PASCO
V° B°
J. BOTIJA
RESPONSABLE
LOGÍSTICA
ESSALUD

1050

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" -0055-
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA Nº 022 - USI - OA - RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, Marzo 10 del 2023

Señor:
CPC. Juan Carlos RODRIGUEZ DELGADO
Jefe de la Oficina de Administración - RAPA
Seguro Social de Salud - ESSALUD

13 MAR 2023
Hora: Firma:

ASUNTO: SOLICITO CAMPRA DE MATERIAL PAD 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez solicitarle la compra de Material de Procesamiento Automático de Datos, PAD 2023 de la Unidad de Soporte Informático de la Red Asistencial Pasco.

Se adjunta el listado de requerimiento y las características técnicas de los materiales de procesamiento automático de datos.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

13 MAR 2023

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACION
10 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora: Firma:

cc. archivo
Folios: 26
NIT: 1683-2023-013

INCLUSIÓN:
02

- 0053 -

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
DIRECCION
06 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Firma: .....

MEMORANDO N° 429 -GCTIC-ESSALUD-2023

Para : **Dr. Hernán García Cabrera**
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

De : **Ing. Luis Martín Jiménez Chirinos**
Gerente Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Asunto : Certificación Presupuestal para la adquisición de solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Pasco.

Referencia : a) Nota N° 008-RAPA-ESSALUD-2023
b) Memorando N° 009-UAIHyS-DA-D-RAPA-ESSALUD-2023
c) Memorando N° 1436-GCTIC-ESSALUD-2022

Fecha : Lima, 03 MAR. 2023

Es grato dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia a) y b), para solicitar a su despacho, realizar las acciones administrativas para la Certificación Presupuestal para la Adquisición de Solución de Infraestructura Tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Pasco, con cargo al presupuesto 2023, según detalle:

GERENCIA PRODUCCION	CANT	FF	CG	POI, PRE	CERT.Presu. 2023 S/.
Sub Gerencia de Operaciones					
Adquisición de una Solución de Infraestructura Tecnológica para el servicio de Imagenes Medicas en la Red Asistencial Pasco (10 años)	01	1001	1207030000	2023065000	105,000.00
TOTAL S/					105,000.00

El importe asciende a S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil y 00/100 soles).

Al respecto, lo solicitado permitirá atender lo indicado por la Gerencia de Producción, a través del Proveído 64-GPROD-2023, a fin de continuar con el proceso logístico delegado por encargo, se adjunta el documento de la referencia c).

Por lo expuesto, agradeceré brindar la Certificación Presupuestal con cargo al periodo 2023, a fin de que la Red Asistencial Pasco pueda continuar con los trámites subsiguientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. LUIS M. JIMÉNEZ CHIRINOS
Gerente Central
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones
EsSalud

LMJCh/SJuyph
cc. ADM y GPROD y Red Asistencial Pasco
INT: 018-2023-GCTIC
Proy: 333-UIP-ADM
Folios (2) 06

PROV. N° 2153 -RAPA-ESSALUD-20

- 0052 - 3

EsSalud
Más y mejor para ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA N° 008 RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 10 ENE 2023

Señor:
Ing. Luis Martin Manuel JIMENEZ CHIRINOS
Gerente Central de Tecnología de Información y Comunicaciones
Seguro Social de Salud - ESSALUD
Presente.-

ASUNTO: SOLICITO PREVISION PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION Y IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MEDICAS PACS EN LA RED ASISTENCIAL PASCO.

REF.: MEMORANDO N° 09 UAIHyS-OA-D-RAPA-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez solicitarle en relación al documento de la referencia tenga a bien solicitar la Previsión Presupuestal por un valor estimado de S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 Soles) para la "Adquisición e Implementación de una Solución de Infraestructura Tecnológica para el Servicio de Imágenes PACS en la Red Asistencial Pasco" para su inclusión en el PAC 2023 y poder así realizar su convocatoria.

Se remite el expediente administrativo en original
Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Enrique Jesus Cisneros Araujo
DIRECTOR
RED ASISTENCIAL PASCO
ESSALUD

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
09 MAR 2023
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

cc. archivo
Folios 125.
NIT: 99-2022-67

INFORME No. 052 -AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2022

A : **Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS**
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : **Jorge A. ROMERO MACHADO**
Área de Programación

ASUNTO : **Actualización de Indagación de Mercado para la "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MEDICAS PACS EN LA RED ASISTENCIAL PASCO DE ESSALUD"**

FECHA : Cerro de Pasco 30 de Diciembre del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la Indagación de Mercado realizado para la "**Adquisición e Implementación de una Solución de Infraestructura Tecnológica para el Servicio de Imágenes Médicas Pacs en la Red Asistencial Pasco de Essalud**", el cual nos permitirá conocer los precios que oferta el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

1.1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 Requerimiento:

- NOTA No. 077-USI-OA-RAPA-ESSALUD-2022

II. BASE LEGAL

- **Ley N° 31365** - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante la Ley.
- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.
- **Directivas del OSCE y Normatividad** que en materia de Contrataciones del Estado se encuentran vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.
- Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del artículo 32° del Reglamento y sobre las bases de las Especificaciones Técnicas, se procedió a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) Fuente 1: Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, se invitó a cotizar a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntando las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

Como resultado de la indagación de mercado se recibió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Cotización (estimaciones de mercado), cuyos resultados de los participantes se detalla:

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO	RESULTADO
GRUPO X MAYOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		contactos@grupoxmayor.com; ventas@grupoxmayor.com	No respondió
INDEXNET S.A.C.		mamora@indexnetperu.com; indexnet@indexnetperu.com	No respondió
OSIRONIX PERU S.A.C.		klsneros@osironixperu.com; ventas.osironix@osironixperu.com	No respondió
TECHPOINT PERU CORP S.A.C.		ventas@techpointperu.com	No respondio
CORPORACION REIMEX PERU SAC		ventas@reimexperu.com	No respondio
NEXCORP TECNOLOGIA Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.		administracion@nexcorp.pe; informes@nexcorp.pe	No respondio
CORPORACIÓN SADOTEC S.A.C	20392531786	Ventas@Sadotec.com; corporacionsadotecsac@hotmail.com; lsalcca@sadotec.com	No respondio
EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PERU SAC	20565652304	ventas@equiposfperu.com; equiposfperu@gmail.com	No respondio
GRUPO VENTURA PERU SAC	20553450749	wsanchez@grupo-ventura.com; info@grupo-ventura.com; ventas3@grupo-ventura.com	No respondio
HABIAS DATA INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES EIRL	20602309275	gerencia.habiasdata@gmail.com	No respondio
RAM&MAR INGENIEROS SAC	20602471277	Ventas1@ramymaringenieros.com; lchavez@ramymaringenieros.com; ventas@ramymaringenieros.com; informes@ramymaringenieros.com	No respondio
TIENDAS TEC SAC	20568706103	garantias@tiendastec.com; corporativo@tiendastec.com; ucvavenues@hotmail.com	No respondio
ELECTRODATA S.A.C.		erulf@electrodata.com.pe; kperez@electrodata.com.pe	No respondio
CORPORACION SAPIA S.A.		lroman@sapia.com.pe; amelendez@sapia.com.pe	No respondio
PERU DATA CONSULT EIRL	20486468913	ventas02@perudataconsult.net; lucia.vila@perudataconsult.net; walter.huaynates@perudataconsult.net	No respondio
INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINES SAC		itbussiness@itbussineas.net.	No respondio
3G IT CONSULTING SAC	20600050738	comercial2@3gconsulting.com.pe; elopez@3gconsulting.com.pe; zbravo@3gconsulting.com.pe	No respondio
GENERAL SOLUTIONS TELECOMMUNICATIONS-GST S.A.C.		gstsac.genesis@gmail.com; dchavez@gstsac.com; est.sac@email.com	No respondio
F & L CONSULTORES E.I.R.L.		llerena@eylconsultores.com.pe	No respondio

NETFUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		renelope@netfusionperu.com	No respondio
SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		administracion@symmetry.com.pe	No respondio
EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C.		rodolfo.serrano@equytec.com	No respondio
COMPU RED SAC		ventas@compuredsac.com	No respondio
TECNOLOGI & SYSTEM SAC		atencionalcliente@tntecnologi.com	No respondio
COMPUTODO		Ventas2@computodo.pe	No respondio
CLASTEC		laiove.matec@clastec.com	No respondio
HELP CONSULTING GROUP SAC	20601595363	info@help-me.co; proyecto@help-me.co	No respondio
VALMER SYSTEMS SAC	20601606233	administracion@valmersys.com; ovaliente@valmersys.com; ventas@valmersys.com	Si respondio
CANTECCORPORATION S.A.C.		wsolorzano@canteccorp.pe; cconturin@canteccorp.pe	No respondio

b) Fuente 2: **Precio Histórico de la Entidad**

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos convocados y efectuadas por el Seguro Social de Salud – EsSalud, no encontrándose procedimientos similares al objeto de la contratación en los últimos seis meses, por ello no se considera esta fuente.

V° B° J. ROMERO M. JEFA (e) UAAPyS ESSALUD

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

A fin de determinar el valor estimado para el presente requerimiento se ha recurrido a la Fuente: Cotizaciones y/o propuestas actualizadas, detalladas en los "**Cuadros de Indagación de Mercado**".

El valor estimado se determinó tomando en cuenta el precio único de la cotización recibida; de acuerdo a las Declaración Jurada presentada por el proveedor donde manifiestan cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria y de la validación realizada por el área usuaria; quedando según lo detallado en el "**Anexo No. 1 - Cuadro de Indagación de Mercado**" adjunto al presente informe.

Las cotizaciones recibidas provienen de proveedores que se dedican a la actividad, materia de la presente convocatoria y se encuentran actualizados.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

V. CONCLUSIONES

- El Valor Estimado de la presente indagación de mercado para los Ítems Detallados en el Anexo No. 1, asciende a la suma total de: **S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley; así como los costos que pudieran incidir sobre el valor de los bienes a adquirir.
- Según la presente indagación de mercado para los ítems detallados en el Anexo No.1, no se ha podido establecer la existencia de pluralidad de proveedores y marcas; debido a que no llegaron a cotizar los proveedores invitados. Pero se tomó conocimiento de la existencia de otros proveedores en el mercado que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria, que podrían participar en la siguiente etapa.
- Durante la presente indagación de mercado se ha podido observa que el bien requerido, está considerado como ACTIVO FIJO, por tanto, se deberá de realizar las acciones necesarias para su autorización previo a su adquisición.
- Procedimiento de Selección de: **Adjudicación Simplificada.**
- Sistema de Contratación: **A Suma Alzada.**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100Soles)**, en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones.

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente los "**Anexos No. 1 – Cuadro de Indagación de Mercado**" y el expediente completo.

Atentamente.

Jorge ROMERO MACHADO
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN
Adquisiciones Imputadas
Convocatoria y Selección
OA - RAPA

C.c.:
Archivo

EsSalud

ANEXO No. 1

- CUADRO DE INDAGACION DE MERCADO -

Denominación de contratación: ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MÉDICAS PACS EN LA RED ASISTENCIAL PASCO DE ESSALUD

Fecha: 30/12/2022

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		FUENTE: ..		VALOR ESTIMADO		
					VALMER SYSTEMS SAC				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM
					RUC: 20101606273		RUC:				
					CONTACTO: OSVALDO VALENTIN I		CONTACTO:				
					TELEFONO: 944553468		TELEFONO:				
					E-MAIL: [illegible]		E-MAIL:				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	060010071	Sistema de procesamiento centralizado (Servidor para Imágenes PACS)	UN	1	105,000.00	105,000.00		-	PRECIO UNICO DE COTIZACION RECIBIDA	105,000.00	105,000.00
					TOTAL	105,000.00	TOTAL	-		TOTAL	105,000.00

POI	2003000000	105,000.00

INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	DELL
	MODELO	-
	PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS
	GARANTIA COMERCIAL	36 MESES
	PLAZO DE ENTREGA	60 DIAS
	FORMA DE PAGO	SEGÚN SIAF
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADO EN LA FUENTE	105,000.00
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE SOLICITUD	19/10/2022
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REMITIÓ LA SOLICITUD	2
	FECHA DE RECEPCION/PROC	21/10/2022
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION?	SI
	LA PROCEDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM?	SI
	DECLARA CUMPLIR CON LOS RTM? LA CONTRATACIÓN ES EQUIVALENTE O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI
	SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO	SI

RED ASISTENCIAL PASCO V° B° J. ROMERO M. ABOGADO MATRICULA C.A.H.Y.O.

MIT: 99-2022-67

- 2047 -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA Nº 027 - USI - OA – RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, Marzo 15 del 2023

Señor:
CPC. Juan Carlos RODRIGUEZ DELGADO
Jefe de la Oficina de Administración - RAPA
Seguro Social de Salud - ESSALUD

ASUNTO: ADQUISICION DE SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES MEDICAS EN LA RED ASISTENCIAL PASCO

REFERENCIA: a) PROVEIDO Nº 1278 – OA-D-RAPA-ESSALUD-2023
b) MEMORANDO N° 429 – GCTIC-ESSALUD-2023
c) NOTA N° 008 – RAPA-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que en atención a las gestiones realizadas mediante la referencia c), ya disponemos de la Certificación Presupuestal requerida, por lo que solicito a través de su despacho se disponga realizar el proceso logístico correspondiente para la adquisición de solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas. Con lo cual se mejorará la seguridad y calidad del servicio y la buena imagen de nuestra institución. Todo esto en beneficio del buen servicio y atención a la población asegurada.

Se adjunta a la presente los documentos pertinentes.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

cc. archivo
Folios; 38
NIT: 99-2022-67

INCLUSIÓN:
03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 32 UF-OA-RAPA-ESSALUD-2023

15 MAR 2023

Cerro de Pasco, 15 de Marzo del 2023

Señor
Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

ASUNTO :**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO 2023 Y PREVISION PRESUPUESTAL 2024 PARA LA ADQUISICION LINEAS DE INFUSION, LINEAS DE NUTRICIONCON BOMBAS DE INFUSION EN CESION DE USO PARA DOCE MESES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO**

REFERENCIA a). MEMORANDO N°63-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, a fin de remitir adjunto a la presente la certificación presupuestal N° 3000407248-2023 por el importe de S/.83,184.00 y previsión presupuestal N° 3000407300-2024 por el importe de S/. 41,592.00 **ADQUISICION DE LINEAS DE INFUSION, LINEAS DE NUTRICIONCON BOMBAS DE INFUSION EN CESION DE USO PARA DOCE MESES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO,** referente al documento a), en tal sentido la Jefatura de la Unidad de Finanzas garantiza el servicio a contratar según el cuadro detallado:

Documento	Centro de Gestor		Fondo Financiero		Posicion Financiera		Certificacion Mayo a Dic 2024 S/.	Prevision de Enero a Abril 2024 S/.
	Cod	Descripc.	Cod	Descripc	Codigo	Descripc		
N°63-UAIHyS-2023	800000000	HB PASCO	2901000	ACCIONES COMUNES	2520000000	MATERIAL MEDICO	83,484.00	41,592.00
TOTAL							125,076.00	

Asimismo manifestar que la aprobación de la disponibilidad presupuestal no convalidará los actos o acciones que no se ciñen a las normativas vigentes, correspondiendo al Órgano de Control Interno revisar la legalidad y observancia de las formalidades aplicadas en cada caso - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Artículo 31°

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Rubén CASIMIRO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO

NIT: 2948-2022-165
C.c. Unidad de Finanzas
Area de presupuesto
Folios : 5

Certificación Nro: 3000407248 - 2023

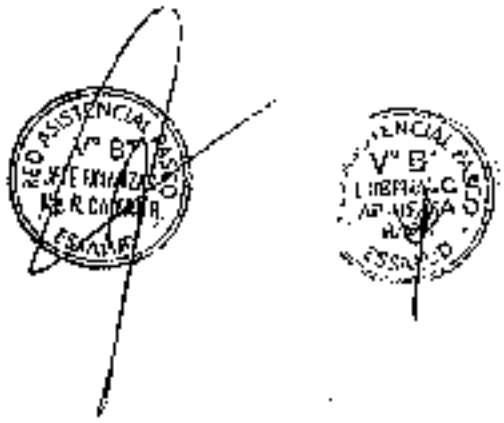
Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	000
Sociedad	0200	Fecha del documento	15.03.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	15.03.2023
Proceso de Selección	CUADRO COMP		
Documento	M63UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadísticos			
Creado por	28_IBERNAL	Creado el	15.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	MEMORN°63-UAIHyS-OA-RAPA-ESSALUD-23 MAT.MEDICO
Importe total	89,184.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2630102000-MATERIAL	1003800000-RED H.II CERRO	750100-OTRAS	AF_GENERICA	89,184.00



Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 81°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Previsión Nro: 3000407390 - 2024

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	04.01.2024
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	04.01.2024
Proceso de Selección	SP		
Documento	MSGUAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadística			
Creado por	28_IBERNAL	Creado el	15.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	PREV. 24 MEMO(M)63-UAIHyS-OA-RAPA-23 M.MEDICO P.E.A
Importe total	41,692.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520102000-MATERIAL	1202000000-RED H.II CERRO	780100-OTRAS	AF_GENERICA	41,692.00

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional aprobado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

INFORME No. 01-AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

A : **Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS**
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : **Edward ILLO CAPCHA**
Área de Programación

ASUNTO : **Indagación de Mercado para la "ADQUISICION DE PAC LINEAS DE INFUSION, LINEAS DE NUTRICION CON BOMBAS DE INFUSION EN CESION DE USO PARA DOCE MESES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO"**

FECHA : Cerro de Pasco, 04 de Enero del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la Indagación de Mercado realizado para el **"Adquisición de Pac Líneas de Infusión, Líneas de Nutrición con bombas de infusión en cesión de uso para doce meses para los hospitales de la Red Asistencial Pasco"**, el cual nos permitirá conocer los precios que oferta el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

2.1 **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022**
- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 Requerimiento:
- NOTA No. 255-RM-UPCYRM-RAPA-ESSALUD-2022

II. BASE LEGAL

- **Ley N° 31365** – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Texto Único Ordenado de la **Ley N° 30225** – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo **N° 344-2018-EF**; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.**
- **Directivas del OSCE y Normatividad que en materia de Contrataciones del Estado se encuentran vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.**
- **Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento.**

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del artículo 32° del Reglamento y sobre las base de las **Especificaciones Técnicas**, se procedió a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) **Fuente 1**: Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, se invitó a cotizar a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntando las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

Como resultado de la indagación de mercado se recibió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Cotización (estimaciones de mercado), cuyos resultados de los participantes se detalla:

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO	RESULTADO
TAGUMEDICA	20503662869	Maria.bravo64@tagumedica.com	no respondió
UNILENE	20197705249	Claudia.tarazona@unilene.com	No respondió
B.BRAUN MEDICAL DEL PERU	20377339461	ventas_peru@bbraun.com	No respondió
ICU MEDICAL PERU SRL	20537758177	edwin.ramos@icumed.com	Si respondió
FRESENIUS KABI PERU	20381450177	marcelo.lopez@fresenius-kabi.com	Si respondió
MATPHARMA SAC	20601439795	matpharmasac@gmail.com	Si respondió
BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES	20508191597	biomedicalcr@hotmail.com	No respondió
MACATT MEDICA PERUANA	20390274095	ventas@macatt.com.pe	No respondió
ALKHOFAR SAC	20506248036	jfranco@alkhofarsac.com	No respondió
GLOBAL SUPPLY SAC	20465722139	contrataciones@globalsupply.pe	No respondió

b) **Fuente 2**: Precios históricos de la Entidad

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos similares al objeto de la convocatoria efectuadas en el Seguro Social de Salud – EsSalud, encontrándose procedimientos similares dentro de los últimos 6 meses, con precio desactualizados; por ello no se considera esta fuente.

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente.

A fin de determinar el valor estimado se recurrió a la fuente de Cotizaciones y/o propuestas actualizadas recibidas, detalladas en los **"Anexos No. 1 – Cuadro de Indagación de Mercado"** adjunto al presente informe.

El valor estimado para los ítems detallados en el **Anexo No. 1** se determinó tomando en cuenta el precio promedio de las Cotizaciones recibidas; y de acuerdo a las Declaraciones Juradas presentadas por los proveedores donde manifiestan cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria; quedando según detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESTABLECIMIENTO / IPRESS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	
					VALOR UNITARIO DEL ITEM S/	VALOR TOTAL DEL ITEM S/
1	20101297	Línea para bomba de Infusión sin volutrol	UN	1,764	28.00	49,392.00
2	20102444	Línea para bomba de Infusión con volutrol	UN	1,668	38.00	63,384.00
3	20100197	Bolsa para	UN	480	25.00	12,000.00

	nutrición enteral 1000 cc				
				Total >>>	124,776.00

Las cotizaciones recibidas están actualizadas y proviene de proveedores que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

V. CONCLUSIONES

- El **Valor Estimado** de la presente indagación de mercado para los **ítems Detallados en el Anexo No. 1**, asciende a la suma total de: **S/ 124,776.00 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley, así como los costos que pudieran incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Y correspondería realizar las gestiones necesarias para su adquisición mediante un procedimiento de selección.
- Según la presente indagación de mercado, se ha podido establecer la existencia de pluralidad de proveedores según cotizaciones recibidas; que podrían ser tomadas en consideración en la siguiente etapa. Así mismo se tomó conocimiento de la existencia de otros proveedores en el mercado que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria, que podrían participar en la siguiente etapa.
- Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada**
- Sistema de Contratación: **A Suma Alzada**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ 124,776.00 (Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles)**; en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente los "**Anexo No. 1 – Cuadro de Indagación de Mercado**" y el expediente completo.

Atentamente.

RED ASISTENCIAL PASCO V°B° E. RUIZO C.

EDWARD RUIZ CAPCHA
AREA DE PROGRAMACION
UAUIYS

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

1.	DATOS GENERALES	
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	28.11.2022
1.2	ÁREA USUARIA	RECURSOS MEDICOS
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE COMPRAS DE PAC DE LINEAS DE INFUSION, LINEAS DE NUTRICION CON BOMBAS DE INFUSION EN CESION DE USO PARA UN PERIODO DE 12 MESES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	EN TRAMITE
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: - / Documento que declara la viabilidad:

2.	INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA Nº 256-RM-UPCYRM-RAPA-ESSALUD-2022	Fecha de recepción	28.11.2022	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases				

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de suscripción de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

V°B° ESSALUD

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de emisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	17.11.2022	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	23.12.2022

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO		
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO		
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X	
	En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.					
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X	
	En caso de obtenerse información que se pueda utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.					
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X	
	En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarlo.					

4

Abg. Flavio C. Arias Cornejos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES Y S
RED ASISTENCIAL PASCO
MINSA-ESSALUD

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

EsSalud

- FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO DE BIENES -

Denominación de convocatoria: ADQUISICIÓN DE LÍNEAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y LÍNEAS DE BOLSA DE NUTRICIÓN

Fecha: 04/01/2023

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE (...)	VALOR ESTIMADO		
					ICU MEDICAL PERU SRL		PRIMAMED KOMERCIAL			PRECEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM
					RUC:	20519586577	RUC:	20543950377				
					CONTACTO:	EDWIN ZAPATA	CONTACTO:	MAX QUISPE				
					TELEFONO:	980664176	TELEFONO:	966211579				
					E-MAIL:	[illegible]	E-MAIL:	[illegible]				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
1	201012287	Línea para bomba de infusión sin volutrol	UN	1,764	58.40	62,445.60	26.00	45,302.40		PRECIO MENOR	26.00	45,864.00
2	201060444	Línea para bomba de infusión con volutrol	UN	1,868	44.62	74,428.16	36.00	65,564.50		PRECIO MENOR	35.0000	61,380.00
3	201801597	Bolsa para nutrición enteral 1000cc	UN	440	33.40	14,792.40	25.00	11,000.00		PRECIO MENOR	25.00	11,000.00
					TOTAL	151,866.76	TOTAL	121,770.90			TOTAL	124,770.00

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	ICU MEDICAL	VOLUMAT LINES, ANHUI JIUHUA TUBE
	MODELO		
	PROCEDENCIA	COSTA RICA	CHINA
	[illegible]		
	GARANTÍA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES
	PLAZO DE ENTREGA	3 DIAS S/ ROTULADO CON ROTULO	7 DIAS
	FORMA DE PAGO	30 DIAS	CANCELA 30 DIAS
	MONEDA DE la FUENTE	SOLES	SOLES
	PRECIO UNITARIO DE LA MONEDA cotizada en la FUENTE		
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA		
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	Fecha de cotización	28.11.2022	28.11.2022
	CANTIDAD DE VECES QUE SE PIDIÓ COTIZACIÓN	4	4
	FECHA DE ACEPTACIÓN	30.12.2022	30.12.2022
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI
	LA EMPRESA O PERSONA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ITEM	SI	SI
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS CONTRATACIÓN ESENCIALES	SI	SI
	SE REALIZÓ UNA ENCUESTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	SI	SI

P.O.I.	2520152000

Elaborado por E.N.O.C.

EsSalud
Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nota N° 265–RM–UPCyRM–RAPA–ESSALUD–2022.

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
DIRECCIÓN
28 NOV. 2022
RECIBIDO
Hora: 3:14 Firma:

Cerro de Pasco, 28 NOV. 2022

Señor:
Dr. Enrique Josús Cisneros Araujo.
Director
Red Asistencial – Pasco – EsSalud.
Presente.-

Presente.-

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE COMPRA DEL PAC DE LÍNEAS DE INFUSIÓN, LÍNEAS DE NUTRICIÓN CON BOMBAS DE INFUSIÓN EN CESIÓN DE USO PARA UN PERIODO DE 12 MESES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO.**

De mi especial consideración:

Sirva la presente para hacerte llegar mi cordial saludo, y a su vez solicitarle se realice la compra de lianas de infusión, lineas de nutrición con Bombas de infusión en cesión de uso para 12 meses para los hospitales de la Red Asistencial Pasco.

Adjunto a la presente las especificaciones técnicas, las Fichas Técnicas de las Líneas y bombas de infusión.

En espera de su atención a la presente.

Atentamente,

RED ASISTENCIAL PASCO
UPC Y INTERVENCIONISTAS MUJERES
ESSALUD

RED ASISTENCIAL PASCO
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS UPC Y Jost
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

28 NOV. 2022

Cc. Archivo,
JDBG
NIT: 2948–2022–185
FOLIOS:

PROV. N° 0035 -RAPA-ESSALUD-20

INCLUSIÓN:
04

EsSalud
Comprometidos contigo

-0093-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 36/ UF-OA-RAPA-ESSALUD-2023

15 MAR 2023

Cerro de Pasco, 15 de Marzo del 2023

Señor
Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

ASUNTO :**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO 2023 Y PREVISION PRESUPUESTAL 2024 "ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES"**

REFERENCIA a) MEMORANDO N° 64-UMAEyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, a fin de remitir adjunto a la presente la certificación presupuestal N° 3000407347-2023 por el importe de S/.36,309.60 y previsión presupuestal N° 3000407350-2024 por el importe de S/. 18,154.81 **"ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES"**, referente al documento a), en tal sentido la Jefatura de la Unidad de Finanzas garantiza el servicio a contratar segun el cuadro detallado:

Documento	Centro de Costos		Fuente Financiamiento		Previsión Presupuestal		Certificación Mayo a Dic 2024 S/.	Previsión de Ene a Abril 2024 S/.
	Cod	Descripc	Cod	Descripc	Codigo	Descripc		
MUY64-UMAyS-2023	1200000	PRY-PCO	500400	ACCIONES COMUNES	2300399000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	36,309.60	18,154.81
TOTAL							54,464.41	

Asimismo manifestar que la aprobación de la disponibilidad presupuestal no convalidará los actos o acciones que no se ciñen a las normativas vigentes, correspondiendo al Órgano de Control Interno revisar la legalidad y observancia de las formalidades aplicadas en cada caso - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Artículo 31°

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Blanca CALERO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

NIT: 3713-2022-217
C.c. Unidad de Finanzas
Area de presupuesto
Folios : 5

Certificación Nro: 3000407347 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	15.03.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	15.03.2023
Proceso de Selección	SP		
Documento	MS4-UAIHS23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadística			
Creado por	26_JBERNAL	Creado el	15.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	MEMO 64-UAIHyS-23 VIV. SECOS, ABARROTES PJMAY DIC
Importe total	36,309.60 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520106000-ALIMENTO PARA	1202800000-RED H.II CERRO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	36,309.60





Cte.Central o Encargado de Presupuesto

Cte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ceñan a la normatividad vigente Artículo 31° Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Previsión Nro: 3000407350 - 2024

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	04.01.2024
Entidad CP	EGSA	Fecha de contabilización	04.01.2024
Proceso de Selección	BP		
Documento	M64-UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadística			
Creado por	29_IBERNAL	Creado el	15.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	PREV M64UAIHyS-23 VIV. SECOS, ABARROTES P.EN.AB24
Importe total	18,154.81 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520108000-ALIMENTO PARA	1222830200-RED H.II CERRO	800400-ADICIONES	AF_GENERICA	18,154.81





Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

INFORME No. 004 -AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

A : **Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS**
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : **Jorge A. ROMERO MACHADO**
Área de Programación

ASUNTO : Indagación de Mercado para la "ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES"

FECHA : Cerro de Pasco, 20 de Febrero del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la Indagación de Mercado realizado para la "Adquisición de Víveres Secos - Abarrotes para el Servicio de Nutrición del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco para un periodo de Doce Meses", el cual nos permitirá conocer los precios que oferta el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

1.1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023
- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 Requerimiento:
- NOTA No. 288-DADYT-RAPA-ESSALUD-2022

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.
- Directivas del OSCE y Normatividad que en materia de Contrataciones del Estado se encuentran vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.
- Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento.

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del artículo 32° del Reglamento y sobre las base de las Especificaciones Técnicas, se procedió a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) Fuente 1: Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, se invitó a cotizar a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntando las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

Como resultado de la indagación de mercado se recibió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Cotización (estimaciones de mercado), cuyos resultados de los participantes se detalle.

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO	RESULTADO
ALIAGA ROMAN RICHARD	10201000250	aliagaromanrichard27@gmail.com	No respondió
CAYETANO DE LA CRUZ MELINA EDITH	10485630789	rccayetanode@undac.edu.pe; melicave.10@gmail.com; angidelcto@gmail.com	Si respondio
CORDOVA GONZALES MARIO ABADIO	10701324264	mariocordovagonzales1@gmail.com	No respondió
DISTRIBUIDORA MARDIS SCRL	205/3264259	mardis@hotmail.com	No respondió
DISTRIBUIDORA SAN PEDRO SRL	20468705738	dlsanpe@hotmail.com	Si respondió
ESTRELLA MARCELO EDISON WILLIAM	10040698456	edlwall23@hotmail.es	No respondió
H & H COMERCIOS EIRL	20489683921	hyhcomercios@hotmail.com; cpecsaul@gmail.com	No respondió
HUALLPA SULLCA PERCY ELMER	10101120835	rourohuallpa2@hotmail.com	No respondió
INVERSIONES ALCEDO EIRL	20528905430	inversiones_alcedo@hotmail.com	No respondió
LOPEZ OLIVERA ALFREDO DIRCFU	10040833078	marc2850@hotmail.com; estevenlopezv@hotmail.com	No respondió
MULTISERVICIOS SILVESTRE G&G SCRL	20605064486	multiserviciossilvestre@hotmail.com	No respondió
ROMERO LLANOS MARUJA MARISOL	10226641136	marujamarisol@hotmail.com	No respondió
SANCHEZ HIDALGO DIGNA	10224695121	mechealvarado78@hotmail.com	No respondió
VELAPATIÑO LEIVA ROCIO MILAGROS	10727580671	rocivele_92@hotmail.com; rociomilagrosvela@hotmail.com	No respondió
VERA ROMERO TITO	10040031524	liverapalomaya@hotmail.com; leydirivas.1986@gmail.com	No respondió

b) Fuente 2: Precio Histórico de la Entidad

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos convocados y efectuadas por el Seguro Social de Salud – EsSalud; encontrándose algunos procedimientos similares al objeto de la contratación en los últimos seis meses, las misma que se encuentra detalladas en el Anexo No.1 – Cuadro de Indagación de Mercado

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

A fin de determinar el valor estimado para el presente requerimiento se ha recurrido a la Fuente: Cotizaciones y/o propuestas actualizadas, detalladas en el "Cuadro de Indagación de Mercado".

El valor estimado se determinó tomando en cuenta el precio promedio de las cotizaciones recibidas; de acuerdo a las Declaración Jurada presentada por los proveedores donde manifiestan cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria; quedando según lo detallado en el "Anexos No. 1 - Cuadro de Indagación de Mercado" adjunto al presente informe.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores"

V. CONCLUSIONES

- **El Valor Estimado** de la presente indagación de mercado para la prestación principal de los Ítems Detallados en el Anexo No. 1, asciende a la suma total de: **S/ 54,464.41 (Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 41/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley.
- Según la presente indagación de mercado para los ítems detallados en el Anexo No.1, se ha podido establecer la existencia de pluralidad de proveedores y marcas; que podrían ser tomadas en consideración en la siguiente etapa. Así mismo se tomó conocimiento de la existencia de otros proveedores en el mercado que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria, que podrían participar en la siguiente etapa.
- Procedimiento de Selección de: **Adjudicación Simplificada.**
- Sistema de Contratación: **Suma Alzada**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 41/100 soles)**, en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones.

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente los "Anexos No. 1 - Cuadro de Indagación de Mercado" y el expediente completo.

Atentamente.

Jorge ROMERO MACHADO
JEFE DE PROGRAMACIÓN
Unidad de Adquisiciones, Inventario
Mant., Obra y Servicios
CIA - PASCO

C.c.:
Archivo

EsSalud

ANEXO Nº 1

- CUADRO DE INDAGACIÓN DE MERCADO -

Denominación de contratación: ADQUISICION DE VIVERES SECOS - ABARROTES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES

Fecha: 20/02/2023

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE:	VALOR ESTIMADO		
					DISTRIBUIDORA SAN PEDRO S.R.L.		CAYETANO DE LA CRUZ MELINA EDITH			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM
					RUC:	20468705739	RUC:	10485630789				
					CONTACTO:	YHASMIN CHUCO CONDO	CONTACTO:	MELINA CAYETANO DE L				
					TELEFONO:	930434936	TELEFONO:	930647551				
					E-MAIL:	disanpe@hotmail.com	E-MAIL:	melcaye.30@gmail.com				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
1	190060004	Aceite de oliva extra virgen	UN	8	36.42	291.36	58.50	468.00		PRECIO PROHIBIDO DE COTIZACIONES REFERIDAS	47.46	379.68
2	190050007	Café instantáneo	UN	120	27.50	3,300.00	37.70	4,524.00			32.60	3,912.00
3	190050026	Canela molida	KG	0.5	95.00	47.50	32.50	16.25			53.75	31.88
4	190060010	Chocolate de taza	UN	144	2.30	331.20	1.98	280.80			2.13	306.00
5	190050018	Cocoa	BOB	60	6.30	378.00	6.71	522.60			7.61	456.30
6	190050005	Conserva de frutas	UN	360	10.90	3,924.00	17.56	6,318.00			14.23	5,121.00
7	190070020	Fideo cabello de angel	KG	96	5.40	518.00	9.75	936.00			9.13	876.00
8	190070029	Fideo tallarin grueso delgado	KG	320	8.50	2,720.00	9.75	3,120.00			9.13	2,920.00
9	190070026	Fideo surtidos	KG	216	8.50	1,836.00	9.75	2,106.00			9.13	1,971.00
10	190070021	Fideo chiso	KG	35	9.50	332.50	18.20	637.00			13.85	484.75
11	190070035	Galletas integral	KG	45	9.00	432.00	6.50	312.00			7.75	372.00
12	190030027	Leche condensada X 397 gramos	UN	120	8.25	756.00	8.58	1,029.00			7.42	888.60
13	190020028	Leche de soya	UN	576	2.90	1,670.40	4.84	2,845.44			3.92	2,257.92
14	190020024	Leche evaporada (semidescremada)	UN	1,440	4.13	5,947.20	5.72	8,236.80			4.93	7,092.00
15	190020005	Leche evaporada (entera)	UN	2,880	3.80	10,944.00	5.20	14,976.00			4.50	12,960.00
16	190020123	Leche evaporada sin lactosa (descremada)	UN	1,728	4.52	7,810.56	5.20	8,985.60			4.86	8,398.08
17	190060013	Margarina vegetal	KG	48	20.25	972.00	28.59	1,371.42			24.02	1,153.76
18	190040041	Cereal instantáneo preparado (granola fibra diabetica)	KG	48	11.50	552.00	15.34	736.32			13.42	644.16
19	190070100	Semita	KG	96	5.71	548.16	9.10	873.60			7.41	710.88
20	190050002	Soda	UN	120	4.50	540.00	5.98	717.60			5.24	628.80

V° B° J. ROMERO M. ABOGADO ESPECIALISTA UA/HyS ESSALUD

RED ASISTENCIAL PASCO

21	8900200038	Yogurt entero (sabores surtidos) x 1 litro	PR	240	6.80	1,632.00	8.84	2,121.60			7.92	1,900.80
22	8900200039	Yogurt personal (sabores surtidos) 186 ml	PR	420	1.66	698.00	2.68	1,201.20			2.38	999.60
					TOTAL	46,572.88	TOTAL	62,355.93			TOTAL	54,484.41

INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	DIVERSAS	DIVERSAS
	MODELO	-	-
	PROCEDENCIA	PERUANO	PERU
	AÑO DE FABRICACION	NO APLICA	NO APLICA
	GARANTIA COMERCIAL	30 DIAS	-
	PLAZO DE ENTREGA	03 DIAS	SEGUN EE.TT
	FORMA DE PAGO	CREDITO	MENSUAL
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	46.572.88	62 355 93
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE SOLICITUD	12/01/2023	12/01/2023
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	4	4
	FECHA DE RECEPCION	13/01/2023	13/01/2023
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION	SI	SI
	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ITEM	SI	SI
	CUMPLE CON LOS ITEM O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI
	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO	SI	SI

POR	2520106000	54,484.41

NIT: 3713-2022-217

RED ASISTENCIAL ... V° B° ... J. ROMERO M. ... ABASTECIMIENTO ... UAIHS ... ESSALUD

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	20/02/2023
1.2	ÁREA USUARIA	RED ASISTENCIAL PASCO
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE VIVERES SECOS - ABARROTES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	EN TRAMITE
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:
		Documento que declaró la viabilidad:

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA No. 265-DADYT-RAPA-ESSALUD-2022	Fecha de recepción	10/01/2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	Por pertenecer a la misma familia			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI		NO	X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

V° B° ESSALUD

- 0024 -

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	12/01/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	20/02/2023

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	

De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento

3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	

En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.

3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X

En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, fundamentar.

3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X

En caso de obtenerse información que se pueda utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.

3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X

En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla

4

Abg. Paulo C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES I, II, S
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Perú saludable

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA N° 288-DADYT-RAPA-ESSALUD-2022

ESSALUD
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
02 NOV. 2022
RECIBIDO
Hora 9:30 Firma

Cerro de Pasco, 02 de noviembre del 2022

Señor:
C.P.C. Juan Carlos Rodriguez Delgado
Jefe de la Oficina de Administración
Red Asistencial Pasco - EsSalud
Presente.-

ASUNTO : REMITO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES BASICAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE VIVEREZ SECOS-ABARROTES CON FICHA OSCE PARA HOSPITAL II PASCO POR EL PERIODO DE 12 MESES

REFER. : NOTA N° 140-SNYD-ESSALUD-2022

Es grato dirigirme a Usted, para hacerle llegar mis cordiales saludos, y con este motivo remito a la presente el documento de la referencia, para la adquisición de víveres secos-abarroles con ficha Técnica OSCE para el Servicio de Nutrición del Hospital II Pasco por 12 meses.

Agradeciendo su amable atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Juan Mena Pinto
JEFE (e) DEPTO. DE ADMINISTRACION
HOSPITAL II PASCO
ESSALUD

ESSALUD
RED ASISTENCIAL PASCO
10 DIC 2022
AREA DE PROGRAMACIÓN DAPYS-DA-R-II
Firma

JMPI
Cc Archivo
NIT: 3713-2022-217
Folios 12

INCLUSIÓN:
05

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 20 UF-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 23 de Enero del 2023

Señor
Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingenieria Hospitalaria y Servicios
Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

ASUNTO :**CERTIFICACION PRESUPUESTAL 2023 Y PREVISION PRESUPUESTAL 2024 PARA LA ADQUISICION DE COMPRA FUERA DE CARTILLA JERINGA PERFUSORA DE 200 CC PARA EL SERVICIOS DE RAYOS X DEL HOSPITAL II PASCO Y HOSPITAL I HUARIACA P DOCE MESES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO.**

REFERENCIA :a). MEMORANDO N°008-UARHyS-OA-RAPA-ESSALUD-2023 (09.01.2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, a fin de remitir adjunto a la presente la certificación presupuestal N° 3000389422-2023 por el importe de S/.75,000.00 y Prevision presupuestal N° 3000389424-2024 por el importe de S/. 15,000.00 para la **PARA LA ADQUISICION DE COMPRA FUERA DE CARTILLA JERINGA PERFUSORA DE 200 CC PARA EL SERVICIOS DE RAYOS X DEL HOSPITAL II PASCO Y HOSPITAL I HUARIACA P DOCE MESES DE LA RED ASISTENCIAL PASCO,** referente al documento a), en tal sentido la Jefatura de la Unidad de Finanzas garantiza el servicio a contratar según el cuadro detallado:

Documento	Genero de ingreso		Fondo Financiero		Posición Financiera		Previsión 2023 S/.	Previsión 2024 S/.
	Cod	Descripc	Cod	Descripc	Codigo	Descripc		
N.M°008-UARHyS-2023	10000000	HPASCO	79000	OTRAS AFECTACIONES	26270000	MATERIAL MEDICO	75,000.00	15,000.00
TOTAL							90,000.00	

Asimismo manifestar que la aprobación de la disponibilidad presupuestal no convalidará los actos o acciones que no se ciñen a las normativas vigentes, correspondiendo al Órgano de Control Interno revisar la legalidad y observancia de las formalidades aplicadas en cada caso - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Artículo 31°

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Raúl CALERO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

NIT: 1716-2022-87
C.c. Unidad de Finanzas
Area de presupuesto
Folios : 5

Certificación Nro: 3000389422 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	23.01.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	23.01.2023
Proceso de Selección	CUADRO COMP		
Documento	M08UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadísticos			
Creado por	28_IBERNAL	Creado el	23.01.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	M08-UAIHyS-23 JERINGA PERFUSORA DE 200CC HBP Y HI
Importe total	75,000.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520102000-MATERIAL	1202800000-RED H.I CERRO	790100-OTRAS	AF_GENERICA	37,500.00
002	2520102000-MATERIAL	1202800000-RED H.II CERRO	790100-OTRAS	AF_GENERICA	37,500.00

RED ASISTENCIAL PASCO V° B° C.S.C. I. BERNAL APURIMA MARCA ESSALUD

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 81° Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- 0019 -

Previsión Nro: 3000389424 - 2024

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	04.01.2024
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	04.01.2024
Proceso de Selección	CUADRO COMP		
Documento	M09UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadística			
Creado por	28_JBERNAL	Creado el	23.01.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	PREVM09-UAIHyS-23 JERINGA PERF DE 200CC HIP Y HI
Importe total	15,000.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520402000-MATERIAL	1202900000-RED H.II CERRO	790100-OTRAS	AF_GENERICA	7,500.00
002	2520402000-MATERIAL	1202904000244-HUARIACA	790100-OTRAS	AF_GENERICA	7,500.00

V° B° J. BERNAL C. AP-UFPDA RASD ESSALUD

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31° Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

EsSalud

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EsSalud
RECIBIDO
19 ENE 2023
AREA DE PROGRAMACION
UAIHYS-OA-D
Firma: Hora: 11:26

INFORME No. 02-AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2023

A : Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : Edward ILLO CAPCHA
Área de Programación

ASUNTO : **Indagación de Mercado para la "ADQUISICION DE COMPRA FUERA DE CARTILLA JERINGA PERFUSORA DE 200 cc PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL II PASCO Y HOSPITAL I HUARIACA DE LA RED ASISTENCIAL PASCO"**

FECHA : Cerro de Pasco, 09 de Enero del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la **Indagación de Mercado** realizado para el "**Adquisición de Compra fuera de cartilla Jeringa Perfusora de 200 cc para el Servicio de Rayos X del Hospital II Pasco y Hospital I Huariaca de la Red Asistencial Pasco**", el cual nos permitirá conocer los precios que oferta el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

25.1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022
- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 Requerimiento:
- NOTA No. 239-RM-UPCYRM-RAPA-ESSALUD-2022

II. BASE LEGAL

- **Ley N° 31365** – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Texto Único Ordenado de la **Ley N° 30225** – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo **N° 344-2018-EF**; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.
- Directivas del OSCE y Normatividad que en materia de Contrataciones del Estado se encuentran vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.
- Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento.

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del artículo 32° del Reglamento y sobre las base de las **Especificaciones Técnicas**, se procedió a realizar la Indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) Fuente 1: Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, se invitó a cotizar a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntando las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

Como resultado de la indagación de mercado se recibió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Cotización (estimaciones de mercado), cuyos resultados de los participantes se detalla:

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO	RESULTADO
TAROSO EIRL	20503307961	taroso@hotmail.com	Si respondió
VAROLAB INTERNATIONAL SAC	20602678637	natalias@varolab.com.pe	Si respondió
ST LOUIS IMPORT SA	20304213966	atencionalcliente@stlouisimport.com.pe	Si respondió
UNILENE	20297705249	Claudia.terazona@unilene.com	No respondió
B.BRAUN MEDICAL DEL PERU	20377339461	ventas_peru@bbraun.com	No respondió
ALKHOFAR SAC	20606248036	mfranco@alkhofarsac.com	No respondió
GLOBAL SUPPLY SAC	20465722119	cotizaciones@globalsupply.pe	No respondió
TAGUMEDICA	20603662869	Maria.bravo@tagumedica.com	No respondió
MATPHARMA SAC	20601439796	matpharmasac@gmail.com	No respondió
7M DROGUERIAS PERUANAS SAC	20608106520	7mdrogueriasperuanassac@gmail.com	No respondió
CARDIO PERFUSION SRL	20108629909	ventas@cardiperfusion.com	No respondió

b) Fuente 2: Precios históricos de la Entidad

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos similares al objeto de la convocatoria efectuadas en el Seguro Social de Salud – EsSalud, encontrándose procedimientos similares dentro de los últimos 6 meses, con precio desactualizados; por ello no se considera esta fuente.

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

A fin de determinar el valor estimado se recurrió a la fuente de Cotizaciones y/o propuestas actualizadas recibidas, detalladas en los "Anexos No. 1 – Cuadro de Indagación de Mercado" adjunto al presente informe.

El valor estimado para los ítems detallados en el Anexo No. 1 se determinó tomando en cuenta el precio promedio de las Cotizaciones recibidas; y de acuerdo a las Declaraciones Juradas presentadas por los proveedores donde manifiestan cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria; quedando según detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	ESTABLECIMIENTO / Piezas	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	
					VALOR UNITARIO DEL ITEM ... S/	VALOR TOTAL DEL ITEM S/
1	20102659	Jeringa perfusora de 200 cc	UN	1,200	75.00	90,000.00
					Total >>>	90,000.00

Las cotizaciones recibidas están actualizadas y proviene de proveedores que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

V. CONCLUSIONES

- El **Valor Estimado** de la presente indagación de mercado para los **Ítems** Detallados en el **Anexo No. 1**, asciende a la suma total de: **S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley, así como los costos que pudieran incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Y correspondería realizar las gestiones necesarias para su adquisición mediante un procedimiento de selección.
- Según la presente indagación de mercado, se ha podido establecer la existencia de pluralidad de proveedores según cotizaciones recibidas; que podrían ser tomadas en consideración en la siguiente etapa. Así mismo se tomó conocimiento de la existencia de otros proveedores en el mercado que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria, que podrían participar en la siguiente etapa.
- Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada**
- Sistema de Contratación: **A Suma Alzada**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles)**; en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio.

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente los "**Anexo No. 1 – Cuadro de Indagación de Mercado**" y el expediente completo.

Atentamente.

EDWARD ULO CAPCHA
ÁREA DE PROGRAMACIÓN
Indagación de Mercado, Ingeniería
Negociación y Servicios
OA - PAPA
EsSalud

C.c.:
Archivo

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	14/11/2022
1.2	ÁREA USUARIA	RECURSOS MEDICOS
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE COMPRAS FUERA DE CARTILLA JERINGA PERFUSORA DE 200 cc PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL II PASCO Y HOSPITAL I HUARIACA - RED ASISTENCIAL PASCO
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	EN TRAMITE
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: - / Documento que declaró la viabilidad: -

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA N° 239-RM-UPCYRM-RAPA ESSALUD-2022	Fecha de recepción		17.11.2022
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el objeto ampliado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

V° B° RED ASISTENCIAL PASCO ESSALUD

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Ítem	Cantidad total de requisitos a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	17.11.2022	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		23.12.2022
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
	En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, explicar.				
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
	En caso de existir información que se pueda utilizar para determinar los factores de evaluación, señalarla.				
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
	En caso de determinarse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.				

4

Abg. Paola C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES U.H. y S.
RED ASISTENCIAL PASCO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

EsSalud

ANEXO N° 7

- FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO DE BIENES -

Denominación de contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO OBLIGATORIAS A COMPRA LOCAL - 2218080831

Fecha: 04/01/2022

ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTAS CONDICIONES ACTUALIZADAS						¿Incluye IGV?	VALOR ESTIMADO		
					RAMOS SAC		VIVALUX INTERNACIONAL SAC		SS TOURS IMPORT SA			PROCEDIMIENTO F/D ANTECEDENTES UTILIZADA PARA OBTENER MAS IL VALOR ESTIMADO	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DE LA ITEM
					RUC:	10603000861	RUC:	20402676637	RUC:	20304212845				
					CONTACTO:	LILY RAMOS SANCHEZ	CONTACTO:	NATALY STEFANOVICH	CONTACTO:	DIANA CORONEL NA				
					TELEFONO:	989269122	TELEFONO:	924 [illegible]	TELEFONO:	2645919				
					E-Mail:	[illegible]	E-Mail:	[illegible]	E-Mail:	[illegible]				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
1	201220859	Jeringa perfusora de 200 cc	UNI	1,200	75.00	90,000.00	80.000	230,400.0	76.70	92,040.0		PRECIO MAYOR	75.00	90,000.00
				TOTAL		90,000.00	TOTAL	320,400.0	TOTAL	92,040.0			TOTAL	90,000.00

CONDICIONES ADICIONALES A LA COTIZACIÓN	PLAZO	UNICON S.R.L.	UNICON MEDICAL	AMTMED
	MONEDA			
	PROCEDENCIA	CHINA	CHINA	CHINA
	AÑO DE FABRICACIÓN			
	GARANTIA COMERCIAL	18 MESES	120 MESES	12 MES
	PLAZO DE ENTREGA	45 DIAS	7 DIAS	35 DIAS
	FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO 60 DIAS	15 DIAS
	VIGENCIA DE LA OFERTA	90 DIAS	90 DIAS	30 DIAS
	PRECIO UNITARIO DE LA MERCANCIA CON IGV INCLUIDO EN LA PROPUESTA			
	TIPO DE CAMBIO VIGENTE			
ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS	FECHA DE EMISIÓN	29/11/2021	30/11/2021	17/12/2021
	CANTIDAD DE VECES QUE SE HA REQUERIDO LA COTIZACIÓN	1		1
	FECHA DE RECEPCIÓN	29/12/2021		27/12/2021
	CUENTA CON LOS APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	SI	SI	SI
	LA COTIZACIÓN CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA ENTIDAD	SI	SI	SI
	CUENTA CON LOS APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	SI	SI	SI
	SE HIZO EL CUADRO DE COTIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL VALOR ESTIMADO	SI	SI	SI

IGV	3529.80.2000

Elaborado por:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Nota N° 239 –RRMM–UPCyRM–RAPA–ESSALUD–2022.

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
DIRECCIÓN
14 NOV. 2022
RECIBIDO
Hora: 11:08 Firma:

Cerro de Pasco, 14 de Noviembre de 2022.

Señor:
Dr. Enrique Cisneros Araujo
Director de la Red Asistencial ESSALUD PASCO.
Red Asistencial – Pasco – EsSalud
Presente.-

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE COMPRA FUERA DE CARTILLA, JERINGAS PERFUSORA DE 200 cc PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL II PASCO, HOSPITAL I HUARIACA DE LA RED ASISTENCIAL PASCO.**

REFERENCIA: NOTA N° 0426 –D – HIIE-HCA-RAPA-ESSALUD-2022.
NOTA N° 0227 –DADYT-RAPA-ESSALUD-2022.

V° B° E. CARCHA G. JEFE OPYC - ESSALUD

V° B° E. CARCHA G. JEFE UPCyRM - EsSalud

De mi especial consideración es grato dirigirme a su despacho para remitirle el requerimiento de compra de fuera de cartilla de jeringas perfusora de 200 cc, para el servicio de diagnóstico por Imágenes del Hospital II Pasco, Hospital I Huariaca de la Red Asistencial Pasco según el requerimiento de la nota de la referencia.

De acuerdo a los documentos en referencia, la jeringa perfusora solicitada por el Hospital I Huariaca es en atención a los pacientes por el servicio de oncología; y para el servicio del Hospital II Pasco es en atención al servicio de tomografía, el dispositivo es complemento indispensable del inyector que permite imágenes de mayor calidad

La cantidad solicitada es 50 unidades mensual por cada hospital: por lo que se solicita 1200 unidades que cubrirá la necesidad para 12 meses.

Material	Texto breve	UM	Hospital II Pasco x mes	Hospital I Huariaca x mes	Compra para 12 meses
20102659	Jeringa perfusora de 200 cc.	UN	50	50	1200

Se adjunta especificaciones Técnicas validadas por el área usuaria.

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
15 NOV. 2022
RECIBIDO
Hora: Firma:

En espera de su atención a la presente.

Atentamente,

Q.F. Yoyvana A. Herrera Villar
C.M.P.P. N° 08019
RESPONSABLE MÉDICOS UPC y RM
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

Cc. Archiv.
JDCB/ECG/YAHV
NIT: 1716–2022–087
FOLIOS:14

PROV. N° 1003 –RAPA-ESSALUD-20

INCLUSIÓN:
06

EsSalud
Comprometidos contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 30 UF-OA-RAPA-ESSALUD-2023

Cerro de Pasco, 02 de Marzo 2023

EsSalud RECIBIDO 02 MAR 2023 Firma: Hora:

Señor
Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

ASUNTO :**CERTIFICACION PRESUPUESTAL 2023 Y PREVISION PRESUPUESTAL 2024 PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA PARA EL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA DOCE MESES**

REFERENCIA a). MEMORANDO N°0494-MMM-OA-RAPA-ESSALUD-2023 (22.02.2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, a fin de remitir adjunto a la presente la certificación presupuestal N° 3000403071-2023 por el importe de S/.36,087.51 y Previsión presupuestal N° 3000403072-2024 por el importe de S/. 12,029.16 para la **ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA PARA EL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA DOCE MESES**, referente al documento a), en tal sentido la Jefatura de la Unidad de Finanzas garantiza el servicio a contratar según el cuadro detallado:

Documento	Centro de Costos		Fondo Financiero		Posición Financiera		Previsión 2023 S/.	Previsión 2024 S/.
	Cod	Descripc	Cod	Descripc	Codigo	Descripc		
MEMORANDO-0494-MMM-2023	00200000	HOSPITAL	750000	OBRAS ASISTENCIALES	2301010000	MATERIAL E INSUMO DE LABORATORIO	36,087.51	12,029.16
TOTAL							48,116.67	

Asimismo manifestar que la aprobación de la disponibilidad presupuestal no convalidará los actos o acciones que no se ciñen a las normativas vigentes, correspondiendo al Órgano de Control Interno revisar la legalidad y observancia de las formalidades aplicadas en cada caso - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Artículo 31°

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Rubén CALERO ROMERO
JEFE (e) UNIDAD DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

NIT: 1718-2023-003
C.c. Unidad de Finanzas
Area de presupuesto
Folios : 6

Certificación Nro: 3000403071 - 2023

Datos generales					
Clase de documento	01		Tipo de documento	010
Sociedad	0200		Fecha del documento	01.03.2023
Entidad CP	ESSA		Fecha de contabilización	01.03.2023
Proceso de Selección	CUADRO COMP			
Documento	M48UAIH23			
Red	RED HUI CERRO DE PASCO			
Estadística				
Creado por	26_JBERNAL	Creado el	01.03.2023	
Modificado por		Última modif.		
Datos adicionales				
Texto	MEMO49UAIHyS-23 REACTIVOS HEMOSTASIA HIIP P-AB DI			
Importe total	35,087.51 SOL			

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520503000-MATERIAL E	1202830000-RED HUI CERRO	790109-OTRAS	AF_GENERICA	35,087.51

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logistica / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Previsión Nro: 3000403072 - 2024

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	03.01.2024
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	03.01.2024
Proceso de Selección	CUADRO COMP		
Documento	3849UAIH23		
Red	RED H.II CERRO DE PASCO		

Estadísticas			
Creado por	26_IBERNAL	Creado el	01.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	MEMO4SUAIH/S-23 REACTIVOS HEMOSTASIA HMP P-AB DI
Importe total	12,029.16 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2520103000-MATERIAL E	1202800000-RED H.II CERRO	780100-OTRAS	AF_GENERICA	12,029.16





Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

EsSalud
Perú saludable

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

EsSalud RECIBIDO 15 FEB 2023 Firma: Hora:

INFORME No. 003 -AP-UAIHYS-OA-RAPA-ESSALUD-2022

A : Sr. Paulo Cesar ARIAS CAMPOS
Jefe de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : Jorge A. ROMERO MACHADO
Área de Programación

ASUNTO : Indagación de Mercado para la "ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA A NIVEL DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA DOCE MESES"

FECHA : Cerro de Pasco, 15 de Febrero del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para informarle acerca de la Indagación de Mercado realizado para la "Adquisición de Reactivos de Hemostasia a Nivel del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco para Doce Meses", el cual nos permitirá conocer los precios que oferta el mercado a fin de proceder a la determinación del Valor Estimado.

I. ANTECEDENTES

1.1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023
- **Número de Referencia** : Ninguno
- **Tipo de procedimiento** : Ninguno
- **Monto estimado** : Ninguno

1.2 **Requerimiento:**
- NOTA No. 034-RM-UPCYRM-OPYC-RAPA-ESSALUD-2023

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No. 004-019-JUS.
- Directivas del OSCE y Normatividad que en materia de Contrataciones del Estado se encuentren vigentes, así como la que determine el Gobierno, sobre la materia.
- Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento.

III. INDAGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

En virtud del artículo 32° del Reglamento y sobre las base de las **Especificaciones Técnicas**, se procedió a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado, establecer la existencia de pluralidad de marcas y/o proveedores, entre otros; realizándose para ello distintos actos destinados a obtener información que ofrece el mercado, a fin de atender las necesidades institucionales, obteniéndose las siguientes fuentes:

a) **Fuente 1: Cotizaciones y/o Propuestas Actualizadas**

Mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, se invitó a cotizar a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria, adjuntando las Especificaciones Técnicas exigidos para el procedimiento de acuerdo al requerimiento del área usuaria.

Como resultado de la indagación de mercado se recibió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Cotización (estimaciones de mercado), cuyos resultados de los participantes se detalla:

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO	RESULTADO
DELTALAB PERU EIRL	20537139120	ventas2@deltalabperu.com; ventas3@deltalabperu.com; ventas1@deltalabperu.com; mosso@deltalabperu.com; licitaciones@deltalabperu.com; atencionalcliente@deltalabperu.com; ayuda@deltalabperu.com	Si respondió
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C	20501887286	elizabethrosada@diagnosticaperuana.com.pe; ventas@diagnosticaperuana.com.pe; dianatorre@diagnosticaperuana.com.pe; vanessavelma@diagnosticaperuana.com.pe; jessicarodriguez@diagnosticaperuana.com.pe; brucealvites@diagnosticaperuana.com.pe; lalissapaz@diagnosticaperuana.com.pe; johannaperez@diagnosticaperuana.com.pe; richardcharon@diagnosticaperuana.com.pe	No respondió
ENDOMED TECNOLOGHIES SAC	20563794101	ventas@endomed.com.pe; endomedsac@gmail.com; marlycateguil@endomed.com.pe; csanchez@endomed.com.pe; heltrapaz@endomed.com.pe	No respondió
REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL	20108237148	msevillano@rep-med.com; pikosar2001@hotmail.com; rmarquez@rep-med.com	No respondió
SIMED PERU SAC	20553853355	dsantacruz@simedcorp.com; JValcarcel@simedcorp.com; GSalazar@simedcorp.com; MLaCruz@simedcorp.com; kcastro@simedcorp.com; amoscol@simedcorp.com; khuertas@simedcorp.com	No respondió
VIKMAR S.A.C	20549445439	informes@vikmar.net; susantavado@vikmar.pe; victortavado@vikmar.pe; vikmarsac2014@gmail.com; ventas05@vikmar.net; licitaciones@vikmar.net; k.portocarrero@vikmar.net	No respondió
W.P. BIOMED S.A	20505110651	ventasbiomed@hotmail.com; ventas@biomed.pe; ventasburneowp@gmail.com; vojeda@biomed.pe	No respondió

b) **Fuente 2: Precio Histórico de la Entidad**

A fin de poder analizar los precios históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos convocados y efectuadas por el Seguro Social de Salud – EsSalud; encontrándose algunos procedimientos similares al objeto de la contratación en los últimos seis meses, las misma que se encuentra detalladas en el Anexo No.1 – Cuadro de Indagación de Mercado.

EsSalud
Perú saludable

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

IV. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO (CRITERIO)

Para la determinación del valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

A fin de determinar el valor estimado para el presente requerimiento se ha recurrido a la Fuente: Cotizaciones y/o propuestas actualizadas, además del Precio Histórico de la Entidad, detalladas en el "Cuadro de Indagación de Mercado".

El valor estimado se determinó tomando en cuenta el precio promedio entre la cotización recibida y el Precio Histórico; la cotización de acuerdo a las Declaración Jurada presentada por el proveedor donde manifiesta cumplir con las especificaciones técnicas dadas para la presente convocatoria; quedando según lo detallado en el "Anexos No. 1 - Cuadro de Indagación de Mercado" adjunto al presente informe.

SUSTENTO:

El artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"
"La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

V. CONCLUSIONES

- El Valor Estimado de la presente indagación de mercado para la prestación principal de los Ítems Detallados en el Anexo No. 1, asciende a la suma total de: **S/ 48,116.67 (Cuarenta y Ocho Mil Ciento Dieciséis con 67/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley.
- Según la presente indagación de mercado para los Ítems detallados en el Anexo No.1, se ha podido establecer la existencia de pluralidad de proveedores y marcas; que podrían ser tomadas en consideración en la siguiente etapa. Así mismo se tomó conocimiento de la existencia de otros proveedores en el mercado que se dedican a la actividad materia de la presente convocatoria, que podrían participar en la siguiente etapa.
- Procedimiento de Selección de: **Adjudicación Simplificada.**
- Sistema de Contratación: **Suma Alzada**
- El presente informe requiere la **Certificación de Crédito Presupuestario** por un total de: **S/ 48,116.67 (Cuarenta y Ocho Mil Ciento Dieciséis con 67/100 soles)**, en atención a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se deberá gestionar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones.

Es cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes y continuar con el trámite respectivo; adjunto al presente los "Anexos No. 1 - Cuadro de Indagación de Mercado" y el expediente completo.

Atentamente.

Jorge ROMERO MACHADO
ÁREA DE PROGRAMACIÓN
Unidad de Adquisiciones Ingeniería
Consultoría y Servicios
OA - RAPA

C.c.:
Archivo

EsSalud

ANEXO No. 1

- CUADRO DE INDAGACION DE MERCADO -

Denominación de contratación: ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA A NIVEL DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA DOCE MESES — Fecha: 15/02/2023

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADA		FUENTE: PRECIO HISTORICO				FUENTE: ...	VALOR ESTIMADO		
					DELTALAB PERU SAC		VIKIMAR S.A.C		W.P. ECOMED S.A.					
					RUC:	20537 [illegible]12	RUC:	20[illegible]5439	RUC:	20501 [illegible]651		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM
					CONTACTO:	JAYME ZURITA	PROGESCH	2283000406	PROCESOS	2116.00048				
					TELEFONO:	999656169	TELEFONO:	01-3245883	TELEFONO:	01-2210827 / 2216035				
					E-MAIL:	[illegible]@deltalab.pe	E-MAIL:	informes@vikimar.com	E-MAIL:	[illegible]@ecomed.com				
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
1	03106905	Dosaje de tiempo de protrombina	PBA	4,500	4.80	22,050.00	6.00	27,000.00	3.50	15,750.00			4.80	21,600.00
2	03106907	Dosaje de tiempo de trombina	PBA	100	6.00	600.00	6.00	600.00	3.50	350.00		PRECIO PROMEDIO DE COTIZACION RECIBIDA Y PRECIO HISTORICO	5.17	516.67
3	03106908	Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial activado	PBA	3,300	5.00	16,500.00	6.00	18,000.00	3.50	10,500.00			5.00	15,000.00
4	03106[illegible]5	Dosaje de fibrinógeno	PBA	3,000	8.00	12,000.00	7.00	14,000.00	3.00	9,000.00			5.50	16,500.00
					TOTAL	51,150.00	TOTAL	69,600.00	TOTAL	35,600.00			TOTAL	48,116.67

INFORMACION ADICIONAL DE LA MARCA	MARCA	BIOMAR	-	WIENER
	MODELO	-	-	-
	PROCEDENCIA	ALEMANIA	-	-
	GARANTIA COMERCIAL	12 MESES	SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN CONTRATO
	PLAZO DE ENTREGA	60 DIAS	SEGUN ORDEN DE COMPRA	SEGUN CONTRATO
	FORMA DE PAGO	SEGÚN EE TT	SEGUN EE TT	SEGÚN CONTRATO
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	51,150.00	60,300.00	33,000.00
	TIPO DE CAMBIO O/E SI USA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE SOLICITUD	08/02/2023	-	-
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	2	-	-
	FECHA DE RECEPCION/FECHA	14/02/2023	01/02/2023	21/12/2022
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION	SI	SI	SI
	LA DEPENDENCIA SOLICITA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ITEM	SI	SI	SI
	DECLARA CUMPLIR CON LOS ITEM O LA CONTRATACION IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO	SI	SI	SI

PDFI	2320103000	48,116.67

NIT: 1718-2023-3

RED ASISTENCIAL PASCO V° B° J. ROMERO M. ABOGADO PROCURADOR U.G.I.S.S. ESSALUD

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	16/02/2023
1.2	ÁREA USUARIA	RED ASISTENCIAL PASCO
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOSTASIA A NIVEL DEL HOSPITAL II PASCO DE LA RED ASISTENCIAL PASCO PARA DOCE MESES
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	EN TRAMITE
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: - / Documento que declaró la viabilidad: -

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA Nu. 034-RM-UPCYRM-OPYC-RAPA-ESSALUD-2023	Fecha de recepción	31/01/2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	Por pertenecer a la misma familia			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de recepción de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	06/02/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	16/02/2023

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
	De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.				
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
	En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto				
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
	En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.				
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
	En caso de obtenerse información que se pueda utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.				
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
	En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla				

4

Abg. Paulo C. Arias Campos
JEFE UNIDAD ADQUISICIONES E.N.S.
RED ASISTENCIAL PASCO
MINSA/Salud

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Essalud

Área de Recursos Médicos – Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
DIRECCIÓN
31 ENE. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:21 Firma:

NOTA N° 34 - RM - UPCyRM – OP y C - RAPA-ESSALUD-23

Cerro de Pasco, 31 de Enero 2023

Señor:

DR. ENRIQUE CISNEROS ARAUJO
Dirección de la Red Asistencial Pasco
Red Asistencial Pasco

Seguro Social de Salud – EsSalud

Presente.-

Asunto : ***Solicito compra de Reactivos para Hemostasia Estimado para 12 meses Para el Hospital II Pasco.***
Referencia: ***Nota N°3- SPC-ADyT-RAPA-ESSALUD-23***

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar su autorización para la compra de Reactivos de Hemostasia estimados para Doce meses; para ello adjunto las Especificaciones Técnicas de los Reactivos, Equipo y Bases para para el Hospital II Pasco

N°	CODIGO SAP	DENOMINACION COMPLETA	UM	METODO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD ESTIMADA DE PRUEBAS EFECTIVAS	ENTREGAS			
							I ENTREGA	II ENTREGA	III ENTREGA	IV ENTREGA
1	30105905	Dosaje de Tiempo de Protrombina	PBA	Coagulométrico	HEMATOLOGIA	4500	1300	1100	1100	1100
2	30105907	Dosaje de Tiempo de Trombina	PBA	Coagulométrico	HEMATOLOGIA	100	100	0	0	0
3	30105908	Dosaje de Tiempo de Tromboplastina Parcial Activado	PBA	Coagulométrico	HEMATOLOGIA	3000	800	700	800	700
4	30104743	Dosaje de Fibrinógeno	PBA	Coagulométrico	HEMATOLOGIA	200	500	500	500	500

En espera de su pronta atención a la presente.

Atentamente,

Q.F. Yaquanna A. Herrera Villar
C.Q.F.P. N° 08012
RECURSOS MÉDICOS UPC y RM
RED ASISTENCIAL PASCO
EsSalud

EsSalud
RED ASISTENCIAL PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
31 ENE. 2023
RECIBIDO
Hora: 2:45 pm

01 FEB 2023

1718 -2023-NIT - 03

C.c.
Archivo
JDB/GNH/YAHV
22/01

N° 913 -RAPA-ESSALUD-20

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"HOJA DE RUTA"

EXPEDIENTE N° NIT: 1083-2023 - 009

Importante:
Mantener esta Hoja como carátula del expediente.
No sellar como cargo de recepción.

PRIORIDAD: NORMAL ☐ URGENTE ☐

N°	FECHA	REMITENTE	ACCION	DETALLE DE LA ACCION	DESTINO
1	24 MAR 2023			Prov. 1289 [illegible] 13	O.A.P.
2	27/03/23			Nota N° 42 - VIM	D.S
3	27 MAR. 2023		1/4	Relación de inclusión PAC 2023 PRV. 867-DA.	Gerencia
4	MAR 2023			Res. N° 111	O.A.
5	28 MAR. 2023		1/4 1	Proyecto de Nota a la GCL inclusión PAC 2023 PRV. 29-DA.	Gerencia
6	28 MAR 2023			Nota N° 199	G.C.L.
7					

CODIGO DE ACCION SOLICITADA:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCIÓN INMEDIATA	19	POR CORRESPONDERLE	25	REPRESENTAR
2	OPINIÓN	8	SOLUCIÓN DANDO CITA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGÚN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		

Expediente

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N° 199 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 28 de marzo del 2023

EsSalud
RED ASISTENCIAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Puno, 29 MAR 2023
HORA:.....
N° DOCUMENTO:.....

Señorita:

MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA
GERENTE CENTRAL DE LOGISTICA
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

LIMA.-

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

REFERENCIA : Resolución de Gerencia Central de Logística nro. 006-GCL-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que se requiere INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones el siguiente procedimiento de selección:

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromecánico e instalaciones eléctricas y electromecánicas de la Red Asistencial Puno por 03 meses.	S/ 138,000.00

JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES V°B° W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD

En ese sentido; y por lo expuesto, a fin de sincerar las contrataciones de los bienes y servicios del PAC 2023, se remite adjunto a la presente la siguiente documentación para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2023:

- Resolución de Gerencia de Red N° 111-GRAPUNO-ESSALUD-2023
- Certificación y Previsión Presupuestal
- Formato Excel OSCE V3 actualizado y visado
- Formato POI

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

AMAO/WDVR/
Cc archivo

NIT: 1083 2023 009

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL N° 111 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 27 MAR 2023

VISTO:

La Nota No 147-DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, de la División de Adquisiciones mediante el cual solicita Autorización de Inclusión de proceso No programado en el Plan Anual de Contrataciones - 2023 para la Red Asistencial Puno.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado vigente desde el 13 de marzo del 2019, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero del 2019, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, así como el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, donde establecen disposiciones y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, en su Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones según los numerales 6.1. Precisa que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, numeral 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, estando aprobado el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023 y existiendo diversas circunstancias para su modificación, la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno mediante documento de visto y sus anexos, solicita autorización de inclusión de proceso no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2023, tipo de procedimiento: Adjudicación Simplificada, cuya descripción es la: Contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento electromecánico e instalaciones eléctricas y electromecánicas de la Red Asistencial Puno por 03 meses cuyo valor estimado asciende a S/. 138,000.00 (Cien treinta y ocho Mil con 00/100) soles;

Que, de conformidad a lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329-PE-ESSALUD-2016 modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, literal a) del Art. 3°, se delega en los Gerentes o Directores de las Redes Asistenciales, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en cada ejercicio presupuestal en cuanto al ámbito de su competencia, debiendo velar por el cumplimiento de su ejecución en concordancia con la normatividad de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas.

SE RESUELVE:

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Primero: APROBAR la **INCLUSIÓN** DEL PROCESO NO PROGRAMADO en el Plan Anual de Contrataciones 2023

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento electromecánico e instalaciones eléctricas y electromecánicas de la Red Asistencial Puno por 03 meses	S/. 138,000.00

Segundo: DISPONER, que la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, remita el presente acto resolutivo a la Gerencia Central de Logística, a través de la oficina de evaluación, Desarrollo y Control, a fin de que realice el registro de las modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro del plazo establecido de su aprobación.

Tercero: Disponer que la División de Adquisiciones actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal del 2023 y esté a disposición de los interesados en la página Web de EsSalud www.essalud.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

NIT: 1083-2023-009

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N° 147 -DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 07 de marzo de 2023

Seguro Social de Salud RED ASISTENCIAL PUNO SECRETARIA DE GERENCIA
PUNO 01 MAR 2023
RECIBIDO
Hora ... Firma ...

Dr. ANGEL MARTIN ÁLVARO ORDOÑEZ
Gerente de la Red Asistencial Puno
SEGURO SOCIAL DE SALUD

Presente.-

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN DE PROCESO NO PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la autorización mediante la emisión de la correspondiente Resolución de Inclusión para la Contratación del siguiente procedimiento de selección:

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromecánico e instalaciones eléctricas y electromecánicas de la Red Asistencial Puno por 03 meses.	S/ 138,000.00

Lo solicitado se encuentra enmarcado en lo establecido en el Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo 6° párrafo 6.2); para lo cual se adjuntan los anexos correspondientes.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

EsSalud
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
RED ASISTENCIAL PUNO
08 MAR 2023
RECEPCION
Hora: 11:32 Firma:

Atentamente,

WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

WDVR/gbo
Cc archivo

NIT: 1083 | 2023 | 009

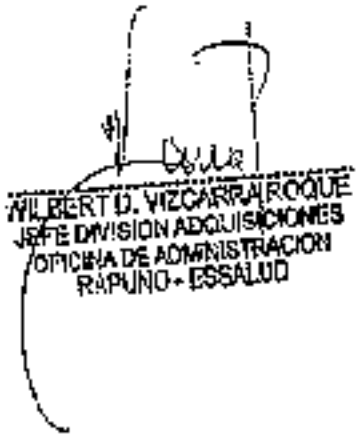
CUADRO DE INCLUSION 2023 SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023					
N° Item	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) - 2023 APROBADO	
				N°	DESCRIPCION
1	Contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromecánico e instalaciones electricas y electromecanicas de la Red Asistencial Puno por 03 meses.	138,000.00	Soles	1	Desarrollo de una gestión con excelencia operativa

GERENTE RED ASISTENCIAL
RAUL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO
YENY ANQUISE BONIFAS
Oficina de Planeamiento y Calidad
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud




WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

RED ASISTENCIAL PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
01 MAR 2023
RECIBIDO
HORA 12:10 p.m. FOLIO 95

CARTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2023

023

FECHA : 01/03/2023

1.- Organo Desconcentrado:	RED ASISTENCIAL PUNO
2.- Documento de Referencia:	PROV.228-DF-OA-GHAPUNO-ESSALUD-2023
4.- Concepto:	CERTIFICACION DE PRESUPUESTO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS DE LA RAPUNO POR UN MES-S/
3.- Solicitante	DIVISION DE ADQUISICIONES
5.- Fondo Financiero:	800400 ACCIONES COMUNES
6.- División	HI22 HOSPITALARIA

7.- Partida Presupuestal 8.- Centro Gestor:

PCFI	DESCRIPCION	MONTO	CEGE	DESCRIPCION	MONTO
2370211800	MANT REP EQUIPOS	S/. 139,000.00	1202200000	HOSPITAL II PUNO	S/ 139,000.00
				Gr. 5.00	G. 0.00
TOTAL		S/. 139,000.00			139,000.00
					3000302759

Nacional	Monto
NERICA	139,000.00

NT 1363-2023-008

Firma y Sello
JEFE AREA DE PRESUPUESTO

Vº Bº
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
HOSPITAL III RAPUNO - ESSALUD

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logistica / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ajusten a la normatividad vigente Artículo 81°- Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Certificación Nro: 3000402789 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	0T	Tipo de documento	030
Sociedad	0200	Fecha del documento	01.03.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	01.03.2023
Proceso de Selección	A.S.P.C<9 UIT		
Documento	96-OA-OA-R		
Red	RED I Las Puno		

Estadística			
Creado por	22_NCASTILLO	Creado el	01.03.2023
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	CONTRATACION DEL SERV. MANTTO DEL EQUIP.ELECTROMEC
Importe total	138,000.00 SOL

Posiciones

Pos.	Pos.Presup.	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2620011000-MANT.REP.EQUIP	1202260000-RED I Las PUNO	800400-ACCIONES	AF_GENERICA	138,000.00

Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para su afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La suscripción de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31° - Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

EsSalud
Más y mejor para ti

"HOJA DE RUTA"

EXPEDIENTE N° 099-2022-120

Importante:
Mantener esta Hoja como carátula del expediente.
No sellar como cargo de recepción.

PRIORIDAD: NORMAL ☐ URGENTE ☐

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINO
1	JEFE DIVISIÓN ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES V°B° W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD	24 MAR. 2023	1/4 Resolución de inclusión. PRV. 856-DA	gerencia
2	RED ASISTENCIAL PUNO V°B° A. Alvaro O. GERENTE RAPU	24 MAR 2023	Rs. 108	O.A.
3	JEFE DIVISIÓN ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES V°B° W. VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD	28 MAR. 2023	1/4 Proyecto Nota a la GCL. Inclusión PAC 2023 PRY. 26-DA.	Gerencia
4	RED ASISTENCIAL PUNO V°B° A. Alvaro O. GERENTE RAPU	28 MAR 2023	Nota N° 195	G.C.L.
5				
6				
7				

CODIGO DE ACCION SOLICITADA:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCIÓN INMEDIATA	19	POR CORRESPONDERLE	25	REPRESENTAR
2	OPINIÓN	8	SOLUCIÓN DANDO CITA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGÚN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		

Expediente

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N° 195 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

EsSalud
RED ASISTENCIAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA: 29 MAR 2023
HORA:
N° DOCUMENTO:

Puno, 28 de marzo del 2023

Señor:

AMILCAR RAUL ALZAMORA ORÉ
GERENTE CENTRAL DE LOGISTICA
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

LIMA.-

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

REFERENCIA : Resolución de Gerencia Central de Logística nro. 006-GCL-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que se requiere INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones el siguiente procedimiento de selección:

JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES V°B° W VIZCARRA R. RAPUNO-ESSALUD

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición e implementación de una solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Puno	S/ 100,000.00

En ese sentido; y por lo expuesto, a fin de sincerar las contrataciones de los bienes y servicios del PAC 2023, se remite adjunto a la presente la siguiente documentación para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2023:

- Resolución de Gerencia de Red N° 108-GRAPUNO-ESSALUD-2023
- Certificación y Previsión Presupuestal
- Formato Excel OSCE V3 actualizado y visado
- Formato POI

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

AMAO/WDVR/
Cc archivo

NIT: 099 2022 120

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL N° 108 -GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 24 MAR 2023

VISTO:

La Nota No 148-DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, de la División de Adquisiciones mediante el cual solicita Autorización de Inclusión de proceso No programado en el Plan Anual de Contrataciones - 2023 para la Red Asistencial Puno.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado vigente desde el 13 de marzo del 2019, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero del 2019, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, así como el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, donde establecen disposiciones y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, en su Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones según los numerales 6.1. Precisa que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, numeral 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, estando aprobado el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023 y existiendo diversas circunstancias para su modificación, la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno mediante documento de visto y sus anexos, solicita autorización de inclusión de proceso no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2023, tipo de procedimiento: Adjudicación Simplificada, cuya descripción es la: Adquisición e implementación de una solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Puno, cuyo valor estimado asciende a S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100) soles;

Que, de conformidad a lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329-PE-ESSALUD-2016 modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019, literal a) del Art. 3°, se delega en los Gerentes o Directores de las Redes Asistenciales, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en cada ejercicio presupuestal en cuanto al ámbito de su competencia, debiendo velar por el cumplimiento de su ejecución en concordancia con la normatividad de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas.

SE RESUELVE:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Primero: APROBAR la **INCLUSIÓN** DEL PROCESO NO PROGRAMADO en el Plan Anual de Contrataciones 2023,

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición e implementación de una solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Puno	S/. 100,000.00

Segundo: DISPONER, que la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, remita el presente acto resolutivo a la Gerencia Central de Logística, a través de la oficina de evaluación, Desarrollo y Control, a fin de que realice el registro de las modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro del plazo establecido de su aprobación.

Tercero: Disponer que la División de Adquisiciones actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal del 2023 y esté a disposición de los interesados en la página Web de EsSalud www.essalud.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ÁNGEL MARTÍN ALVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

NIT: 099-2022-120

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EsSalud Comprometidos contigo

EsSalud OFICINA DE ADMINISTRACION RED ASISTENCIAL PUNO 08 MAR 2023 RECIBIDO Hora: 09:20 Firma:

EsSalud RED ASISTENCIAL PUNO SECRETARIA DE GERENCIA PUNO 08 MAR 2023 RECIBIDO Hora: Firma:

NOTA N° 148 -DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023

Puno, 07 de marzo de 2023

Dr. ANGEL MARTIN ÁLVARO ORDOÑEZ
Gerente de la Red Asistencial Puno
SEGURO SOCIAL DE SALUD

Presente.-

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN DE PROCESO NO PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la autorización mediante la emisión de la correspondiente Resolución de Inclusión para la Contratación del siguiente procedimiento de selección:

N	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición e implementación de una solución de infraestructura tecnológica para el servicio de imágenes médicas en la Red Asistencial Puno	S/ 100,000.00

Lo solicitado se encuentra enmarcado en lo establecido en el Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo 6° párrafo 6.2); para lo cual se adjuntan los anexos correspondientes.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

RED ASISTENCIAL PUNO OFICINA DE ADMINISTRACION DIVISION DE ADQUISICIONES 09 MAR 2023 RECIBIDO HORA: 10:20 FIRMA:

Atentamente,

WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

EsSalud UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA RED ASISTENCIAL PUNO 08 MAR 2023 RECEPCIONADO Hora: 11:35 Firma:

WDVR/gbo
Cc archivo

NIT: 099 | 2022 | 120

CUADRO DE INCLUSION 2023 SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023

N° Item	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) - 2023 APROBADO	
				N°	DESCRIPCION
1	Adquisición e implementación de una solución de infraestructura técnologica para el servicio de imágenes medicas en la Red Asistencial Puno	100,000.00	Soles	1	Tratamiento de Procesos de Enfermedad

GERENTE RED ASISTENCIAL
ÁNGEL MARTÍN ÁLVARO ORDÓÑEZ
GERENTE
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y CALIDAD
YENY ANCCO BONIFAS
Oficina de Planeamiento y Calidad
RED ASISTENCIAL PUNO
EsSalud

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ALDENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : 0075-21: SEGURO SOCIAL DE SALUD

AÑO : 2023

SIGLAS : RAPUNO

UNIDAD EJECUTORA :

RUC : 20131257750

PLIEGO :

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N°	Cód. Unidad Funcional	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	FPR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	RATIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - ITEM (Servicios Generales)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBRA	CONVOCATORIA DEL PAC POR LA ENTIDAD, ENCARGADA O CORPORATIVA	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PROYECTO)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Unico	9 - Por la Entidad	[redacted]	1 - Por Procedimientos de Selección	3711 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		1 - SI	GERENCIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA 11-2023-ESSALUD/RAPUNO-1	Adquisición e implementación de una solución de ciberseguridad para la atención de emergencias médicas en la Red Asistencial Puno	43233204-SOFTWARE	63 - Unidad	1.00	1 - Soles	[redacted]	10000.00	21	01	01	08	11 - noviembre	251 - Bien No Estandar			9 - SI	

WILBERT D. VIZCARRA ROQUE
JEFE DIVISION ADQUISICIONES
OFICINA DE ADMINISTRACION
RAPUNO - ESSALUD

EsSalud
Comprometidos contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EsSalud
RED ASISTENCIAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Puno, 24 OCT 2022
HORA:
Nº DOCUMENTO:

MEMORANDO Nº 1677 -GCTIC-ESSALUD-2022

Para : Dr. Hernán García Cabrera
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

De : Luis Martín Jiménez Chirinos
Gerente Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Asunto : Previsión Presupuestal para la Adquisición e Implementación de una Solución de Infraestructura Tecnológica para el Servicio de Imágenes Médicas en la Red Asistencial Puno.

Referencia : a) Nota Nº 845-GRAPUNO-ESSALUD-2022
b) Informe Nº 072-JLQ-UPA-DA-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2022
c) Memorando Nº 1436-GCTIC-ESSALUD-2022

Fecha : Lima, 18 OCT. 2022

EsSalud
RED ASISTENCIAL PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACION
DIVISION DE ADQUISICIONES
25 OCT 2022
RECIBIDO
HORA: FIRMA:

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), para solicitar a su despacho, tenga a bien realizar las acciones administrativas correspondientes y otorgar la **Previsión Presupuestal para la Adquisición e Implementación de una Solución de Infraestructura Tecnológica para el Servicio de Imágenes Médicas en la Red Asistencial Puno**, con cargo al presupuesto 2023, según detalle:

GERENCIA DE PRODUCCIÓN V°B° ESSALUD Puno

GERENCIA PRODUCCION	CANT	FF	CG	POS. PRE	PREV. PPTAL 2023 (S/)
Sub Gerencia de Operaciones					
Adquisición e Implementación de Solución de Infraestructura Tecnológica para el Servicio de Imágenes Médicas Red Asistencial Puno (duración 90 días)	01	1001	1202200000	2603060000	100,000.00
TOTAL S/					100,000.00

El importe asciende a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles).

Al respecto, lo solicitado cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Producción, a fin de continuar con el proceso logístico delegado por encargo, se adjuntan los documentos de la referencia b) y c).

Por lo expuesto, agradeceré brindar la respectiva Previsión Presupuestal con cargo periodo 2023, a fin de que la Red Asistencial Puno pueda continuar con los trámites subsiguientes.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente.

Ing. LUIS M. JIMÉNEZ CHIRINOS
Gerente Central
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones
EsSalud

EsSalud
OFICINA DE ADMINISTRACION
RED ASISTENCIAL PUNO
25 OCT 2022
RECIBIDO
Hora: 9:09 Firma:

LMJCH/aqh
cc. ADM-GPROD-GCTIC y RED ASISTENCIAL PUNO
NIT Nº 98-2022-120
Proy: 614-GF-ADM
Folios (5)